

VIII legislaturaParlamentoNúmero 406Año 2014de Canarias25 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

ı	\cap	$\overline{}$	N	T	Т	Q1	ГΛ		\mathbf{r}	N.	ES
١	$\overline{}$	U	יוי	۱I	E	0.	LΑ	C.	IU.	רוי	IEO.

8L/PE-7115 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el Plan sociosanitario para personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 5

8L/PE-7396 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre deuda con el Ayuntamiento de Arrecife en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, dirigida al Gobierno.

Página 6

8L/PE-7545 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre importe en 2014 de servicio de vigilancia en grupos de vivienda de promoción pública, dirigida al Gobierno.

Página 7

8L/PE-7546 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre importe en 2013 de servicio de vigilancia en grupos de vivienda de promoción pública, dirigida al Gobierno.

Página 7

8L/PE-7580 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre intereses por morosidad pagados en 2013 por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 8

8L/PE-7581 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre intereses por morosidad pagados en 2014 por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 9

8L/PE-7582 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre los créditos hipotecarios de las 103 VPO de El Calero, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 9

8L/PE-7583 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre créditos bancarios de Visocan en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 10

8L/PE-7584 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre préstamos bancarios de Visocan en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 11

8L/PE-7585 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre créditos recibidos por Visocan de la Administración autonómica, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 12

8L/PE-7586 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda de la empresa de cobro de los arrendamientos de las viviendas anterior a Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 13

8L/PE-7587 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda de la empresa de cobro de los arrendamientos de las viviendas anterior a Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 14

8L/PE-7596 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste para Visocan de los contratos SWAPS en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 16

8L/PE-7597 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste para Visocan de los contratos SWAPS en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 16

8L/PE-7628 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 17

8L/PE-7630 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre permisos para la rehabilitación de 4709 viviendas protegidas en Jinámar, Telde, y fondos para ello, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 17

8L/PE-7698 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda de la administración autonómica con propietarios de suelos afectados por obras públicas de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 18

8L/PE-7699 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del **GP Popular**, sobre personas físicas o jurídicas pendientes del cobro de expropiaciones para inversiones en carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 19

8L/PE-7700 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del **GP Popular**, sobre cantidad económica necesaria para terminar las carreteras cuya obra están adjudicadas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 20

8L/PE-7701 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda de la administración autonómica con propietarios de suelos afectados por obras públicas, excluidas inversiones en carreteras, dirigida al Gobierno. Página 21

8L/PE-7702 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del **GP Popular**, sobre personas físicas y jurídicas pendientes del cobro de expropiaciones, Página 22 excluidas aquellas para carreteras, dirigida al Gobierno.

8L/PE-7711 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre proyectos de renovación referidos a edificaciones de alojamiento turístico existentes en suelos turísticos aprobados en virtud de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 23

- **8L/PE-7712** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plazas alojativas turísticas regularizadas en virtud de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 23
- **8L/PE-7716** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre partida económica y cuantía para la ejecución de las obras del Centro de Congresos y Formación de Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 24
- **8L/PE-7724** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

 Página 25

8L/PE-7725 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 26

8L/PE-7729 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 39

8L/PE-7730 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 40

8L/PE-7731 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 41

8L/PE-7732 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 42

8L/PE-7733 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 43

8L/PE-7734 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 44

8L/PE-7735 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 45

8L/PE-7754 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinea Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos con derecho a plaza de comedor en La Gomera el curso 2014-2015 en Primaria y Secundaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 46

8L/PE-7755 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinea Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre criterios para acceder al transporte escolar el curso 2014-2015, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 47

8L/PE-7818 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre monitores de los Talleres de Inmersión Lingüística en 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 48

8L/PE-7819 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre matrícula en los Talleres de Inmersión Lingüística en 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 49

8L/PE-7820 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre asistencias a los Talleres de Inmersión Lingüística en julio de 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 50

8L/PE-7821 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre asistencias a los Talleres de Inmersión Lingüística en agosto de 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 51

8L/PE-7822 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre integración de los Talleres de Inmersión Lingüística en las actividades de verano de los ayuntamientos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 52

8L/PE-7823 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ayuntamientos participantes en los Talleres de Inmersión Lingüística en 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 53

8L/PE-7898 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 54

8L/PE-7899 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 55

8L/PE-7900 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 55

8L/PE-7901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 56

8L/PE-7960 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre alumnos matriculados en el curso 2014-2015 en la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 57

8L/PE-7977 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre el servicio de comedor escolar en los Talleres de Inmersión Lingüística de verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 57

8L/PE-7985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre acciones formativas para el personal docente el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 62

8L/PE-7986 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre medidas contra el absentismo escolar el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 67

8L/PE-7987 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre inscripciones en el programa de comedor escolar de verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 68

8L/PE-7993 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre alumnos que han superado la Prueba de Acceso a la Universidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Úniversidades y Sostenibilidad. Página 73

8L/PE-7995 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre inspectores educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 75



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-7115 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el Plan sociosanitario para personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.) (Registro de entrada núm. 7.263, de 16/10/14.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el Plan sociosanitario para personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EL PLAN SOCIOSANITARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan Sociosanitario para personas con discapacidad concluyó el 31 de diciembre de 2010.

El Plan Sociosanitario para personas con discapacidad se adaptó transitoriamente al marco de la Ley de Dependencia, dado su carácter interinstitucional entre los cabildos insulares y la Comunidad Autónoma. La situación de Dependencia no es paralela al marco sociosanitario de las personas con discapacidad en Canarias, toda vez que muchas de éstas se integraban en el Plan y sus recursos por su situación social, pero sin la condición de dependiente. En los convenios anuales que en materia de dependencia establece el Gobierno de Canarias con los cabildos insulares, se refleja esta situación, conllevando, por tanto, que aquellas personas con discapacidad, al no tener grados de dependencia, no cuenten con Programa Individual de Atención, pero sí con recursos. Las líneas de financiación en este marco se sitúa en los Convenios que en materia de dependencia firma el Gobierno de Canarias con los Cabildos Insulares".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7396 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre deuda con el Ayuntamiento de Arrecife en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 7.308, de 17/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre deuda con el Ayuntamiento de Arrecife en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, dirigida al Gobierno.

Acuerdo

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

DEUDA CON EL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE EN CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La disposición adicional sexta de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, dispone textualmente que "Los ayuntamientos cuyos términos municipales estén contemplados en los Planes Insulares de Ordenación o en los Planes de Vivienda, a los efectos de construcción de viviendas protegidas de promoción pública o de régimen especial en alquiler, tendrán prioridad para acogerse a los beneficios de dichos Planes siempre que aporten suelo urbanizado para su ejecución y que contribuyan a su financiación con una cantidad equivalente al importe del Impuesto de Bienes Inmuebles que resulte de aplicación mientras las viviendas sean de titularidad pública, que será liquidada y compensada anualmente".

Por lo tanto, en los municipios en los que existe vivienda protegida de promoción pública en régimen de alquiler, titularidad de la Comunidad Autónoma, es necesario realizar la liquidación y compensación a que se refiere la citada Disposición Adicional con carácter previo a la determinación de la deuda si la hubiese. Dichas operaciones no se han llevado a cabo respecto de las viviendas de titularidad de la Comunidad Autónoma ubicadas en el municipio de Arrecife.

En frecuentes ocasiones se remiten recibos en concepto de ese Impuesto relativo a viviendas de las que ya este Organismo Autónomo no es titular".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7545 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre importe en 2014 de servicio de vigilancia en grupos de vivienda de promoción pública, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.) (Registro de entrada núm. 7.264, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre importe en 2014 de servicio de vigilancia en grupos de vivienda de promoción pública, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

IMPORTE EN 2014 DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN GRUPOS DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Isla de La Palma 59.998,33€ Isla de Tenerife 181.312,09€

Provincia de Las Palmas:

Isla de Gran Canaria 48.430,34€ Isla de Fuerteventura 37.099,47€".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7546 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre importe en 2013 de servicio de vigilancia en grupos de vivienda de promoción pública, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 7.309, de 17/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre importe en 2013 de servicio de vigilancia en grupos de vivienda de promoción pública, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

IMPORTE EN 2013 DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN GRUPOS DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Isla de El Hierro 66.990,19€ Isla de La Palma 57.618, 05€ Isla de Tenerife 221.592,01€

Provincia de Las Palmas:

Isla de Gran Canaria 37.940,92€ Isla de Fuerteventura 51.647,83€.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7580 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre intereses por morosidad pagados en 2013 por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 18/7/14.) (Registro de entrada núm. 7.265, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre intereses por morosidad pagados en 2013 por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

INTERESES POR MOROSIDAD PAGADOS EN 2013 POR VISOCAN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La sociedad no ha pagado intereses por morosidad".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7581 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre intereses por morosidad pagados en 2014 por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 18/7/14.) (Registro de entrada núm. 7.266, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre intereses por morosidad pagados en 2014 por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

INTERESES POR MOROSIDAD PAGADOS EN 2014 POR VISOCAN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La sociedad no ha pagado intereses por morosidad en el ejercicio".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7582 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los créditos hipotecarios de las 103 VPO de El Calero, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 18/7/14.) (Registro de entrada núm. 7.267, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los créditos hipotecarios de las 103 VPO de El Calero, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

A cuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE LAS 103 VPO DE EL CALERO, TELDE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La promoción 103 VPO El Calero, Telde, no tiene deuda hipotecaria".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7583 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre créditos bancarios de Visocan en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 18/7/14.) (Registro de entrada núm. 7.268, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre créditos bancarios de Visocan en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CRÉDITOS BANCARIOS DE VISOCAN EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A 30 de junio de 2014, la situación es la que sigue:

Deuda viva	Deuda total vencida
705947,89	191.401,24
782941,29	264.231,52
711786,22	256.025,15
749634,88	225.610,18
820919,27	254.247,81
451906,07	139.960,31
442806,3	110.431,76
308587,46	95.479,07
1.605859,15	483.300,06
684209,53	170.635,55
797537,36	240.027,22
770595,23	186.389,41
687567,61	212.955,68
596185,77	150.228,71
935389,51	289.700,42
414922,17	104.553,78
9.845.691,45	0,00
7.085.181,00	0,00
920977,66	290.802,28
907652,93	350.395,40
818906,31	379.772,51
2.088.036,73	968.339,04

Deuda viva	Deuda total vencida
1.290.844,64	496.323,64
773964,35	298.785,52
863587,75	369.521,72
1.704.176,93	725.034,64
836277,52	322.821,94
1.114.849,29	316.904,48
575611,34	200.978,82
1.093.491,06	357.671,45
1.711.804,55	452.258,87
348078,53	130.732,77
1.012.379,33	365.174,42
	9.400.695,37

...,

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7584 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre préstamos bancarios de Visocan en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 18/7/14.)

(Registro de entrada núm. 7.269, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre préstamos bancarios de Visocan en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PRÉSTAMOS BANCARIOS DE VISOCAN EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A 30 de junio de 2014, la situación es la que sigue:

Deuda viva		Cuotas vei	ncidas	
705.947,89	63.489,73	63.489,73	64.421,78	
782.941,29	65.078,05	66.054,22	66.054,22	67.045,03
711.786,22	63.056,89	64.002,74	64.002,74	64.962,78
749.634,88	55.565,93	56.399,42	56.399,42	57.245,41
820.919,27	62.619,14	63.558,43	63.558,43	64.511,81
451.906,07	34.471,07	34.988,14	34.988,14	35.512,96
442.806,30	36.627,45	36.627,45	37.176,86	
308.587,46	23.515,00	23.868,68	23.868,68	24.226,71
1.605.859,15	119.032,83	120.818,32	120.818,32	122.630,59
684.209,53	56.595,54	56.595,54	57.444,47	
797.537,36	59.116,73	60.003,48	60.003,48	60.903,53
770.595,23	61.820,70	61.820,70	62.748,01	
687.567,61	52.449,23	53.235,97	53.235,97	54.034,51
596.185,77	49.827,00	49.827,00	50.574,71	
935.389,51	71.350,83	72.421,09	72.421,09	73.507,41
414.922,17	34.677,87	34.677,87	35.198,04	

Deuda viva		Cuotas ve	ncidas	
9.845.691,45				
7.085.181,00				
920.977,66	95.304,38	97.748,95	97.748,95	
907.652,93	86.946,75	86.946,75	88.250,95	88.250,95
818.906,31	126.170,27	126.170,27	127.431,97	
2.088.036,73	321.707,32	321.707,32	324.924,40	
1.290.844,64	123.653,82	123.653,82	125.508,00	123.508,00
773.964,35	74.140,33	74.140,33	75.252,43	75.252,43
863.587,75	91.692,77	91.692,77	93.068,18	93.068,00
1.704.176,93	179.909,34	179.909,34	182.607,98	182.607,98
836.277,52	80.104,70	80.104,70	81.306,27	81.306,27
1.114.849,29	105.109,28	105.109,28	106.685,92	
575.611,34	49.499,43	50.241,92	50.241,92	50.995,55
1.093.491,06	88.752,58	88.752,00	90.083,00	90.083,87
1.711.804,55	149.260,35	151.499,26	151.499,26	
348.078,53	32.308,87	32.937,00	32.937,00	32.549,90
1.012.379,33	90.614,00	90.614,00	91.973,21	91.973,21
44.458.337,18				

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7585 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre créditos recibidos por Visocan de la Administración autonómica, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 18/7/14.) (Registro de entrada núm. 7.270, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre créditos recibidos por Visocan de la Administración autonómica, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CRÉDITOS RECIBIDOS POR VISOCAN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se indica lo siguiente:

Fecha	30/12/11
Tipo de interés	4%
Importe	15.000.000 €
Saldo	13.500.000 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7586 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda de la empresa de cobro de los arrendamientos de las viviendas anterior a Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(*Publicación: BOPC núm. 257, de 18/7/14.*) (*Registro de entrada núm. 7.271, de 16/10/14.*)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda de la empresa de cobro de los arrendamientos de las viviendas anterior a Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DEUDA DE LA EMPRESA DE COBRO DE LOS ARRENDAMIENTOS DE LAS VIVIENDAS ANTERIOR A VISOCAN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Con fecha de 13 de mayo de 2011 y tras la tramitación del correspondiente procedimiento abierto para la adjudicación del mismo, se suscribe contrato administrativo de servicios con la entidad mercantil "Hermanos Alonso Garrán, SL", siendo el objeto del mismo la "Facturación, recaudación y apoyo a la administración del parque público de viviendas del Instituto Canario de la Vivienda".

En la cláusula tercera del indicado contrato se estipula que el plazo de vigencia del mismo será de dos años, por lo que dicho plazo vencería el día 13 de mayo de 2013. No obstante, también se prevé que el referido contrato pueda ser prorrogado por un máximo de otros dos años.

Sin embargo, una serie de incidencias e incumplimientos imputables a la entidad contratista y producidos a lo largo de los últimos meses de vigencia del contrato, motivan que el mismo finalmente no pueda ser prorrogado, finalizando definitivamente dicha vigencia el 13 de mayo de 2013.

- 2.- Mediante resolución de la Directora del Instituto Canario de la Vivienda, de fecha 25 de julio de 2013, se encomienda a la sociedad mercantil pública "Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA" (Visocan) la realización del servicio denominado "Facturación, recaudación y apoyo a la administración del parque público de viviendas del Instituto Canario de la Vivienda".
- 3.- Con fecha de 23 de julio de 2013, se dicta por la Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda resolución mediante la que se dispone lo siguiente:
- 1º.- Aprobar la liquidación del contrato de administrativo de servicios cuyo objeto es "facturación, recaudación y apoyo a la administración del parque público de viviendas del Instituto Canario de la Vivienda", suscrito con fecha de 13 de mayo de 2011, entre el Instituto Canario de la Vivienda y la entidad mercantil "Hermanos Alonso Garrán, SL", resultando un saldo favorable a la Administración contratante que asciende al importe líquido de un millón ochocientos dieciocho mil ochocientos ochenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.818.885,54.-€).
- 2º.- Requerir a "Hermanos Alonso Garrán, SL", al objeto de que, en el plazo improrrogable de diez (10) días, contados a partir del siguiente al de la notificación de esta resolución, realice el abono al Instituto Canario de la Vivienda de la antedicha cantidad, con apercibimiento de que, en caso contrario, se procederá, sin más trámite, a la incautación de la garantía definitiva constituida por la empresa contratista con motivo de la adjudicación del referido contrato, por importe de ochenta y cinco mil novecientos cinco euros con ochenta y nueve céntimos (85.905.89.-€).
- 3º.- Ordenar, para el caso de que no se lleve a cabo el abono de la deuda por parte de "Hermanos Alonso Garrán, SL" y se proceda a la incautación de la garantía definitiva, la adopción de cuantas acciones administrativas

y judiciales asistan al Instituto Canario de la Vivienda para el cobro del montante que supere el valor de la citada garantía y el de los correspondientes intereses de demora.

La antedicha resolución fue notificada "Hermanos Alonso Garrán, SL", con fecha de 26 de julio de 2013.

- 4.- Por parte de "Hermanos Alonso Garrán, SL", se presenta, con fecha de 21 de agosto de 2013, recurso de reposición contra la resolución de referencia.
- 5.- Mediante resolución de la Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda de fecha 9 de mayo de 2014, se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por la entidad mercantil "Hermanos Alonso Garrán, SL" contra la ya referida resolución de fecha 23 de julio de 2013, por la que se aprueba la liquidación del contrato administrativo de servicios.
- 6.- Por lo tanto, el importe total de la deuda contraída por la entidad 'Hermanos Alonso Garrán, SL' asciende a la antedicha cantidad de un millón ochocientos dieciocho mil ochocientos ochenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.818.885,54.-€), al que habrá de sumarse el de los correspondientes intereses de demora devengados hasta la fecha del cobro total de la misma".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7587 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda de la empresa de cobro de los arrendamientos de las viviendas anterior a Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 18/7/14.) (Registro de entrada núm. 7.272, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda de la empresa de cobro de los arrendamientos de las viviendas anterior a Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Deuda de la empresa de cobro de los arrendamientos de las viviendas anterior a Visocan,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Con fecha de 13 de mayo de 2011 y tras la tramitación del correspondiente procedimiento abierto para la adjudicación del mismo, se suscribe contrato administrativo de servicios con la entidad mercantil "Hermanos Alonso Garrán, SL", siendo el objeto del mismo la "Facturación, recaudación y apoyo a la administración del parque público de viviendas del Instituto Canario de la Vivienda".

En la cláusula tercera del indicado contrato se estipula que el plazo de vigencia del mismo será de dos años, por lo que dicho plazo vencería el día 13 de mayo de 2013. No obstante, también se prevé que el referido contrato pueda ser prorrogado por un máximo de otros dos años.

Sin embargo, una serie de incidencias e incumplimientos imputables a la entidad contratista y producidos a lo largo de los últimos meses de vigencia del contrato, motivan que el mismo finalmente no pueda ser prorrogado, finalizando definitivamente dicha vigencia el 13 de mayo de 2013.

2.- Mediante resolución de la directora del Instituto Canario de la Vivienda, de fecha 25 de julio de 2013, se encomienda a la sociedad mercantil pública "Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA", (Visocan) la

realización del servicio denominado "Facturación, recaudación y apoyo a la administración del parque público de viviendas del Instituto Canario de la Vivienda"

- 3.- Con fecha de 23 de julio de 2013, se dicta por la Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda resolución mediante la que se dispone lo siguiente:
- 1º.- Aprobar la liquidación del contrato de administrativo de servicios cuyo objeto es "Facturación, recaudación y apoyo a la administración del parque público de viviendas del Instituto Canario de la Vivienda", suscrito con fecha de 13 de mayo de 2011, entre el Instituto Canario de la Vivienda y la entidad mercantil "Hermanos Alonso Garrán, SL", resultando un saldo favorable a la Administración contratante que asciende al importe líquido de un millón ochocientos dieciocho mil ochocientos ochenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.818.885,54.-€).
- 2º.- Requerir a "Hermanos Alonso Garrán, SL", al objeto de que, en el plazo improrrogable de diez (10) días, contados a partir del siguiente al de la notificación de esta resolución, realice el abono al Instituto Canario de la Vivienda de la antedicha cantidad, con apercibimiento de que, en caso contrario, se procederá, sin más trámite, a la incautación de la garantía definitiva constituida por la empresa contratista con motivo de la adjudicación del referido contrato, por importe de ochenta y cinco mil novecientos cinco euros con ochenta y nueve céntimos (85.905.89.- €).
- 3º.- Ordenar, para el caso de que no se lleve a cabo el abono de la deuda por parte de "Hermanos Alonso Garrán, SL" y se proceda a la incautación de la garantía definitiva, la adopción de cuantas acciones administrativas y judiciales asistan al Instituto Canario de la Vivienda para el cobro del montante que supere el valor de la citada garantía y el de los correspondientes intereses de demora.

La antedicha resolución fue notificada "Hermanos Alonso Garrán, SL", con fecha de 26 de julio de 2013.

- 4.- Por parte de "Hermanos Alonso Garrán, SL", se presenta, con fecha de 21 de agosto de 2013, recurso de reposición contra la resolución de referencia.
- 5.- Con fecha de 5 de septiembre de 2013 se dicta, por el Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, auto recaído en el procedimiento número 304/13, por el que se declara en concurso voluntario a "Hermanos Alonso Garrán, SL".

El referido auto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 239, de 5 de octubre de 2013, concediéndose el plazo de un mes para que los acreedores concursados pusieran en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos que ostentasen frente a la referida entidad mercantil.

- 6.- Con fecha de 24 de octubre de 2013 se notifica a la administración concursal de "Hermanos Alonso Garrán, SL" la existencia del crédito que ostenta el Instituto Canario de la Vivienda frente a la citada entidad, procedente de la ya referida liquidación del contrato de servicios antedicho. En dicha notificación se procede a identificar el concepto, cuantía y devengo del crédito comunicado.
- 7.- Mediante resolución de la Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda de fecha 9 de mayo de 2014, se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por la entidad mercantil "Hermanos Alonso Garrán, SL". contra la ya referida resolución de fecha 23 de julio de 2013, por la que se aprueba la liquidación del contrato administrativo de servicios.
- 8.- En consecuencia, con fecha de 3 de junio de 2014 (tras el intento fallido de notificación mediante burofax postal), mediante sendos envíos al número de telefax y dirección de correo electrónico comunicados por el Administrador Concursal de "Hermanos Alonso Garrán, SL". en escrito presentado el 18 de noviembre de 2013, se procede a notificar la antedicha resolución de 9 de mayo de 2014, así como a requerir, en cumplimiento de lo previsto en el apartado segundo de la parte dispositiva de la citada resolución de 23 de julio de 2013, que ha quedado confirmada mediante la anterior, al objeto de que por la referida entidad mercantil, se realice el abono al Instituto Canario de la Vivienda del montante al que asciende la liquidación aprobada, con apercibimiento de que, en caso contrario, se procederá, sin más trámite, a la incautación de la garantía definitiva constituida por la empresa contratista con motivo de la adjudicación del referido contrato.

Asimismo, se la apercibe que, en caso de que no se lleve a cabo el abono de la deuda por parte de "Hermanos Alonso Garrán, SL" y se proceda a la incautación de la garantía definitiva, se ejercitarán cuantas acciones administrativas y judiciales asistan al Instituto Canario de la Vivienda para el cobro del montante que supere el valor de la citada garantía y el de los correspondientes intereses de demora.

- 9.- Dado que por la entidad mercantil "Hermanos Alonso Garrán, SL"., no se ha procedido al abono de la deuda anteriormente referida, con fecha de 27 de junio de 2014 se remite al Servicio del tesoro en Gran Canaria de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la ya indicada resolución de 23 de julio de 2013, por la que se aprueba la liquidación del contrato de servicios de referencia, al objeto de que se lleve a cabo, en su caso, la incautación de la garantía definitiva depositada.
- 10.- Asimismo, con fecha de 4 de agosto de 2014, se remite la totalidad del expediente de liquidación contractual a la Dirección General del Servicio Jurídico, al objeto de que, por los letrados adscritos a la misma, se represente al Instituto Canario de la Vivienda en el citado procedimiento concursal número 304/13, que se sigue en el Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7596 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste para Visocan de los contratos SWAPS en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(*Publicación: BOPC núm. 258, de 22/7/14.*) (*Registro de entrada núm. 7.273, de 16/10/14.*)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste para Visocan de los contratos SWAPS en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTE PARA VISOCAN DE LOS CONTRATOS SWAPS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El coste durante el año 2013 ha sido de 1.077.727.-€".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7597 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste para Visocan de los contratos SWAPS en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 258, de 22/7/14.)

(Registro de entrada núm. 7.274, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste para Visocan de los contratos SWAPS en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTE PARA VISOCAN DE LOS CONTRATOS SWAPS EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El coste previsto para el año 2014 es de 1.077.727.-€".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7628 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.275, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la Preguntas con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. Diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBRA DEL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA

PE-7628

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No existe en el presupuesto del ejercicio 2014 consignación presupuestaria nominada para hacer frente a la financiación del Palacio de Congresos y Formación de Fuerteventura, lo que no impide, que en el transcurso del presente ejercicio pueda habilitarse dotación en función de los distintos remanentes y nivel de ejecución que acredite el Cabildo de Fuerteventura o en su caso, atender a dichos compromiso en el presupuesto de gasto del próximo ejercicio 2015".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7630 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre permisos para la rehabilitación de 4709 viviendas protegidas en Jinámar, Telde, y fondos para ello, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.276, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre permisos para la rehabilitación de 4709 viviendas protegidas en Jinámar, Telde, y fondos para ello, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

PERMISOS PARA LA REHABILITACIÓN DE 4.709 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN JINÁMAR, TELDE, Y FONDOS PARA ELLO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La realización de obras en cualquier tipo de viviendas está sujeta a las particularidades de la normativa urbanística de aplicación por el ayuntamiento en el cual está cita la vivienda objeto de la misma. Así en el caso de las viviendas localizadas en el barrio de Jinámar, nos encontramos que la administración competente para el otorgamiento de las correspondientes licencias de obras, serían los ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Telde. La autorización de las obras por parte del Instituto Canario de Vivienda, no sería necesaria en aquellas viviendas que fueran de titularidad pública, y aquellas otras que ya hubieran sido amortizadas, ésta nunca obraría de oficio sino a solicitud de parte interesada.

En cuanto la aportación económica a la que se refiere esta pregunta, se significa que la normativa en vigor actual, esto es el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y regeneración y renovación urbana, y el convenio de financiación firmado por la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ministerio de Fomento por el que se financian las líneas de actuación contenidas en el mismo, establece una línea denominada fomento de la regeneración y renovación urbana. Es dentro de esta línea en la que se podría encasillar la rehabilitación del barrio de Jinámar, siempre dentro del marco presupuestario, las preferencias lógicas de culminación de aquellos proyectos ya iniciados al amparo de los planes anteriores y sin olvidar que en cualquier caso que la iniciativa del proyecto corresponde al Ayuntamiento correspondiente".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7698 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda de la administración autonómica con propietarios de suelos afectados por obras públicas de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.) (Registro de entrada núm. 7.310, de 17/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda de la administración autonómica con propietarios de suelos afectados por obras públicas de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CON PROPIETARIOS DE SUELOS AFECTADOS POR OBRAS PÚBLICAS DE CARRETERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación a los expedientes de expropiación para la ejecución de carreteras tramitados por el Servicio de Expropiaciones, la deuda actual detallada por obras asciende a:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife				
Expediente	Importe pago pendiente			
3 Carril Santa Cruz de Tenerife - Güímar	816.865,29 €			
Remodelación del Enlace TF-1	89.160,72 €			
Mejora recuperación ambiental TF-1 Fase A (subida a Güímar)	63.681,83 €			
Adeje – Santiago del Teide	2.681.011,74 €			
Icod – El Tanque	646.665,32 €			
Vía Litoral Santa Cruz de Tenerife	177.588,00 €			
Los Sauces-Cruz Castillo	72.929,75 €			
Bajamar - Tajuya	64.341,60 €			
Acceso Puerto de Tazacorte	721.506,19 €			
Travesía de Hermigua	14.437,81 €			
Total	5.341.233,54 €			

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria					
Expediente	Importe pago pendiente				
Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. IV Fase	20.000.000,00 €				
Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. III Fase	1.709.444,28 €				
Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. Il Fase	1.379.553,99 €				
La Aldea – Agaete	1.877.038,97 €				
Puerto Rico-Mogán	3.000.000,00 €				
Guía- Pagador	500.000,00 €				
Agüimes – Santa Lucía	2.300.000,00 €				
Caldereta-Corralejo	2.500.000,00 €				
Costa Calma-Pecenescal	1.500.000,00 €				
Pecenescal-Valluelo	2.000.000,00 €				
Circunvalación Arrecife-Tahíche	1.500.000,00 €				
Circunvalación a Arrecife	1.500.000,00 €				
Glorieta de Mácher – Playa Quemada	700.000,00 €				
Total	40.466.037,24 €				

Nota:

Sin determinar los intereses de demora debido a que la fecha para el cálculo será la del abono principal".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7699 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas físicas o jurídicas pendientes del cobro de expropiaciones para inversiones en carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.277, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas físicas o jurídicas pendientes del cobro de expropiaciones para inversiones en carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS PENDIENTES DEL COBRO DE EXPROPIACIONES PARA INVERSIONES EN CARRETERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Isla	Nº personas afectadas
Tenerife	119
La Palma	028
La Gomera	001
EL Hierro	000
Gran Canaria	440
Lanzarote	175
Fuerteventura	048

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7700 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidad económica necesaria para terminar las carreteras cuya obra están adjudicadas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.) (Registro de entrada núm. 7.278, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidad económica necesaria para terminar las carreteras cuya obra están adjudicadas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CANTIDAD ECONÓMICA NECESARIA PARA TERMINAR LAS CARRETERAS CUYAS OBRAS ESTÁN ADJUDICADAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- "De forma estimativa y aproximada, las cantidades necesarias son las siguientes:
- Para ejecución de obras, unos 358 Millones de Euros

- Para expropiaciones, unos 46 Millones de Euros

Estas cantidades distribuidas por proyectos, se pueden desglosar en:

Ejecución de obras (incluida certificación final y revisión de precios estimativa):

- -Santiago del Teide-Adeje: 35,27 M. €
- -Segundo Tubo Túnel del Bicho: 12,42 M. €
- -Ofra-El Chorrillo: 10,21 M. €
- -Vía Litoral S/C Tenerife: 5,36 M. €
- -Complementarias Pagador-Guía: 23,98 M. €
- -La Aldea-El Risco: 44,38 M. €
- -Fase IV Circunvalación a Las Palmas y sus O. Complementarias: 62,42 M. €
- -San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo y sus O. Complementarias: 16,69 M. €
- -LP-2 Bajamar-Tajuya. San Simón-Tajuya: 73,82 M. €
- -LP-2 Los Llanos-Tazacorte. Acceso al Puerto de Tazacorte: 17,86 M. €
- -Caldereta-Corralejo: 23,69 M. €
- -Costa Calma-Pecenescal: 19,51 M. €
- -Circunvalación de Arrecife: 6,79 M. €
- -Travesía de Hermigua: 4,61 M. €
- -HI-50 Frontera-Sabinosa: 0,9 M. €

Expropiaciones:

Tal y como se ha informado recientemente en respuesta a PE-7698 del mismo diputado, la deuda actual de expropiaciones por proyectos, es la siguiente:

- -3º Carril S/Cruz-Güímar: 0,82 M. €
- -Remodelación de Enlace TF-1: 0,09 M. €
- -Mejora y Recup. Ambiental TF-1 Fase A (subida a Güímar): 0,64 M.€
- -Santiago del Teide-Adeje: 2,68 M. €
- -Icod-El Tanque: 0,65 M. €
- -Vía Litoral S/C Tenerife: 0,18 M. €
- -San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo y sus O. Complementarias: 0,07 M. €
- -Bajamar-Tajuya: 0,06 M. €
- -Acceso al Puerto de Tazacorte: 0,72 M. €
- -Travesía de Hermigua: 0,01 M.€
- -Fase IV Circunvalación a Las Palmas: 20,00 M. €
- -Fase III Circunvalación a Las Palmas: 1,71 M. €
- -Fase II Circunvalación a Las Palmas: 1,38 M. €
- -La Aldea-El Risco: 1,88 M. €
- -Puerto Rico-Mogán: 3,00 M. €
- -Pagador-Guía: 0,5 M. €
- -Agüimes-Santa Lucía: 2,3 M. €
- -Caldereta-Corralejo: 2,5 M. €
- -Costa Calma-Pecenescal: 1,5 M. €
- -Pecenescal-Valluelo: 2,00 M. €
- -Arrecife-Tahíche: 1,5 M. €
- -Circunvalación de Arrecife: 1,5 M. €
- -Mácher-Playa Quemada: 0,7 M. €

Por otra parte, se debe tener en cuenta las deudas generadas por las reclamaciones de las Empresas Contratistas, por las demoras imputables a la Administración como consecuencia de los incumplimientos estatales a la financiación del Convenio de Carreteras, estimadas en unos 50 Millones de Euros, que se atenderán mediante los expedientes de responsabilidad patrimonial correspondientes, una vez finalizadas y liquidadas las obras".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7701 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda de la administración autonómica con propietarios de suelos afectados por obras públicas, excluidas inversiones en carreteras, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.) (Registro de entrada núm. 7.216, de 14/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda de la administración autonómica con propietarios de suelos afectados por obras públicas, excluidas inversiones en carreteras, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CON PROPIETARIOS DE SUELOS AFECTADOS POR OBRAS PÚBLICAS, EXCLUIDAS INVERSIONES EN CARRETERAS.

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se informa que, actualmente, el Servicio de Expropiaciones Oriental y Occidental, únicamente tramitan expedientes de expropiación forzosa para la ejecución de obras de carreteras".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7702 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas físicas y jurídicas pendientes del cobro de expropiaciones, excluidas aquellas para carreteras, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.217, de 14/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas físicas y jurídicas pendientes del cobro de expropiaciones, excluidas aquellas para carreteras, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS PENDIENTES DEL COBRO DE EXPROPIACIONES, EXCLUIDAS AQUELLAS PARA CARRETERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se informa que, actualmente, el Servicio de Expropiaciones Oriental y Occidental, únicamente tramitan expedientes de expropiación forzosa para la ejecución de obras de carreteras".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7711 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre proyectos de renovación referidos a edificaciones de alojamiento turístico existentes en suelos turísticos aprobados en virtud de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.) (Registro de entrada núm. 7.279, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre proyectos de renovación referidos a edificaciones de alojamiento turístico existentes en suelos turísticos aprobados en virtud de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PROYECTO DE RENOVACIÓN REFERIDOS A EDIFICACIONES DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO EXISTENTES EN SUELOS TURÍSTICOS APROBADOS EN VIRTUD DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, PE-7711

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Toda la información obrante sobre la materia ya fue comunicada al Parlamento mediante acuerdo de Gobierno de 25 de septiembre del año en curso sobre "Informe sobre los efectos de la aplicación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias y acuerdos que procedan".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7712 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plazas alojativas turísticas regularizadas en virtud de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.) (Registro de entrada núm. 7.279, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plazas alojativas turísticas regularizadas en virtud de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PLAZAS ALOJATIVAS TURÍSTICAS REGULARIZADAS EN VIRTUD DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, PE-7712

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Toda la información obrante sobre la materia ya fue comunicada al Parlamento mediante acuerdo de Gobierno de 25 de septiembre del año en curso sobre "Informe sobre los efectos de la aplicación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias y acuerdos que procedan".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7716 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre partida económica y cuantía para la ejecución de las obras del Centro de Congresos y Formación de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.) (Registro de entrada núm. 7.275, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre partida económica y cuantía para la ejecución de las obras del Centro de Congresos y Formación de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la Preguntas con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. Diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTIDA ECONÓMICA Y CUANTÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE CONGRESOS Y FORMACIÓN DE FUERTEVENTURA PE-7716

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No existe en el presupuesto del ejercicio 2014 consignación presupuestaria nominada para hacer frente a la financiación del Palacio de Congresos y Formación de Fuerteventura, lo que no impide, que en el transcurso del presente ejercicio pueda habilitarse dotación en función de los distintos remanentes y nivel de ejecución que acredite el Cabildo de Fuerteventura o en su caso, atender a dichos compromiso en el presupuesto de gasto del próximo ejercicio 2015".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7724 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.) (Registro de entrada núm. 7.311, de 17/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ACTUACIONES DE LA COMUNICACIÓN SOBRE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta "Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de Canarias, el Consorcio Casa África y las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, en materia de arbitraje y mediación" (*). Resaltando que además, por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad se han mantenido relaciones con el Reino de Marruecos que han culminado con una visita a Rabat el día 30 de abril de 2014. En esta visita se mantuvieron dos encuentros, uno con el Presidente de la Corte Suprema Marroquí y otro con el Ministro de Justicia de Marruecos para tratar temas vinculados con la seguridad jurídica que debe regir las relaciones comerciales y de cualquier otra índole entre Canarias y Marruecos.

Actualmente se trabaja en unas jornadas sobre seguridad jurídica entre España y Marruecos con la participación del Ministerio de Justicia de Marruecos, la Corte Suprema Marroquí, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia de España, el Gobierno de Canarias y Casa África".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176,1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el convenio de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-7725 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(*Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.*) (*Registro de entrada núm. 7.280, de 16/10/14.*)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ACTUACIONES DE LA COMUNICACIÓN SOBRE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Desde la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, como Departamento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias encargado de la propuesta y ejecución de las directrices del Gobierno de Canarias y de la gestión de los servicios y competencias, entre otras, en el área material de Promoción Exterior, se desarrollan las acciones a implementar en el marco de la "Comunicación del Gobierno sobre una Acción Integral de Impulso a la Internacionalización de la economía canaria" (8L/CG-0011), acciones que se realizan de manera coordinada por los centros directivos del departamento implicados en la internacionalización empresarial desde diferentes perspectivas (Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, Dirección General de Relaciones con África, Dirección General de Promoción Económica, ...), y en particular muchas de ellas se canalizan a través de la empresa pública Proexca, sociedad mercantil con capital integramente público, cuyo objeto social es precisamente "la promoción económica de Canarias, tanto en su ámbito interior como exterior" y "el fomento y la promoción de la exportación de productos canarios de todo tipo", entre otros.

La Resolución del Parlamento de Canarias resultante del debate producido en sede parlamentaria a raíz de la Comunicación presentada por el Gobierno sobre esta materia, establece la hoja de ruta de las acciones a desarrollar en un marco temporal amplio, partiendo de la premisa de que la internacionalización debe guiar una verdadera evolución de nuestro modelo de desarrollo económico, sentando unas bases sólidas que contribuyan a un crecimiento basado en el conocimiento, la competitividad y la apertura al exterior, capaz de aglutinar también los sectores tradicionales del turismo, agricultura e industria.

Bajo este marco, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

1. Relaciones institucionales:

Viajes del presidente a Marruecos, Mauritania y EEUU.

La Resolución del Parlamento de Canarias ya mencionada insta al Gobierno de Canarias, con vistas a propiciar un entorno favorable para el incremento de las relaciones económicas y comerciales entre Canarias y los terceros países, a dar continuidad a las relaciones con los gobiernos e instituciones de los países donde existen mayores intereses y vínculos, con especial atención a los países africanos vecinos.

Desde el punto de vista de las relaciones institucionales destacamos los viajes del Presidente del Gobierno de Canarias a Marruecos y a Mauritania.

En el caso del viaje a Marruecos el Presidente del Gobierno fue recibido por el rey Mohamed VI, además de por el Primer Ministro del país y otros ministerios. Se avanzó en los programas de cooperación relacionados con el Transporte (principalmente la conectividad aérea y el puerto de Tarfaya), la Ordenación del Territorio (fruto de esa cooperación el próximo día 21 de noviembre se organiza un Fórum en Rabat sobre temas de ordenación del territorio impartido por Canarias en cooperación con el Ministerio del Interior), la cooperación comercial (ya han empezado las obras de acondicionamiento de zonas comerciales en Agadir diseñadas por arquitectos canarios). Asimismo también se han firmado protocolos de cooperación a nivel empresarial. El viaje a Marruecos también contó con una parada en Agadir, donde el presidente fue recibido por el Wali y el presidente de la región de Souss Massa Drâa, principal región marroquí que coopera con Canarias.

Respecto al viaje a Mauritania, era el primer viaje de un presidente a Mauritania después de los años difíciles en los que hubo golpes de estado en el país. El presidente fue recibido por el Presidente y por el Primer Ministro mauritanos, y los temas tratados fueron en el ámbito de la pesca, la industria, el transporte y la cooperación empresarial. Se propuso la firma de un memorándum de cooperación entre Mauritania y Canarias, ya que no existía un memorándum de cooperación entre ambos partes.

Respecto al viaje a EEUU, el presidente se desplazó a Washington y Miami para promocionar a Canarias como un hub de negocios con África para empresas norteamericanas. Fruto de ese viaje, en donde se presentaron las islas a unos doscientos empresarios locales entre ambas ciudades, se acordó la celebración de una misión comercial de empresas americanas a Canarias que se celebrará durante el primer trimestre del próximo año (estaba prevista para noviembre, durante el evento Africagua en Fuerteventura, pero éste ha sido aplazado).

Con respecto a Cabo Verde, y siguiendo con la continuidad de encuentros de alto nivel anuales, se está trabajando en la visita del primer ministro de Cabo Verde a Canarias para diciembre del presente año.

MESA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

El presidente del Gobierno de Canarias ha constituido la mesa de internacionalización, en la cual participan todos los agentes económicos relacionados con la internacionalización en Canarias. La mencionada mesa cuenta con comisiones de Promoción, Atracción de Inversiones y Programas Europeos, que serán las encargadas de dinamizar la actividad de la mesa. De esta manera se avanza en la coordinación de actividades, programación, etc. de todos los agentes de Canarias relacionados.

MARCA CANARIAS COMO CENTRO DE NEGOCIOS HACIA ÁFRICA.

El próximo día 14 de octubre, el Presidente del Gobierno presentará oficialmente la marca Canary Islands, European Business Hub in África, por la cual el archipiélago pretende posicionarse como un centro de negocios hacia África para empresas internacionales.

2. Programas europeos:

Dentro de las acciones a desarrollar para promover la internacionalización de la economía canaria, juegan un papel muy importante los Programas de Cooperación Territorial de la Unión Europea, cofinanciados por el Feder. En el presente periodo 2007-2013, el Gobierno de Canarias lidera el Programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias (MAC), dentro del cual se están desarrollando numerosos proyectos de cooperación con los países africanos del entorno geográfico y con las regiones portuguesas de Azores y Madeira. Canarias participa también en el Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores (POCTEFEX) con Marruecos.

Actualmente, se está negociando con la Comisión Europea la renovación de estos programas de cooperación territorial para el periodo 2014-2020. La Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE, futura Autoridad de Gestión del PCT MAC, ha impulsado las reuniones del Grupo de Programación para la elaboración del futuro Programa, que verá duplicados sus fondos en 2014-2020 y que contará, además, con una mayor implicación de Cabo Verde, Senegal y Mauritania. El borrador del futuro PCT MAC, presentado a la Comisión Europea el pasado 22 de septiembre, incluye, dentro de sus principales objetivos, actuaciones dirigidas a potenciar la cooperación empresarial e institucional que favorezcan la internacionalización de las pyme.

En el marco de la cooperación transfronteriza entre España, Portugal y Marruecos, la Consejería de EHS participa también en los trabajos preparatorios del futuro "Programa Atlántico Medio 2014-2020" de la Unión Europea, que sustituirá al actual POCTEFEX, y que apuesta igualmente por incluir dentro de sus ejes de actuación, el apoyo a la internacionalización de las pyme a través de la cooperación empresarial entre Canarias y Marruecos.

3. Promoción y Red exterior:

Otro de los ejes principales de la Comunicación del Gobierno ya mencionada es el relativo a "internacionalización del tejido empresarial".

Esta necesidad se fundamenta en que el sector exterior de Canarias presenta un posicionamiento frágil, que se plasma en las estadísticas sobre flujos de importación y exportaciones.

Se advierte que las estadísticas de comercio exterior deben ser matizadas en cuanto no reflejan los intercambios de servicios, una de las principales bazas de nuestro sector exterior

3.1.- Apoyar el salto exterior de la empresa:

En esta línea, el Gobierno de Canarias pone en marcha una estrategia global de acompañamiento a las pymes en su proceso de internacionalización, denominado "Medidas de Apoyo a la Internacionalización de la Empresa Canaria" (Canarias Aporta), que plantean asimismo el apoyo a empresas que pretenden internacionalizar sus servicios.

Estas medidas se caracterizan por su adaptación constante a las necesidades y demandas empresariales, y fundamentalmente a las características de nuestro tejido empresarial. En este sentido, el Canarias Aporta, a diferencia del resto de programas de internacionalización, va adaptando sus herramientas a estas características y a los mercados objetivos de nuestras empresas.

El programa se caracteriza por fortalecer el acompañamiento técnico a los proyectos a través de un consultor sénior especializado de contrastada experiencia en los mercados exteriores y en el sector concreto al que pertenece la empresa. Asimismo, se incorpora la figura del "Export Manager", consultor junior formado a través de los diferentes programas que Proexca destina a la formación de jóvenes especialistas en internacionalización. Por último, este acompañamiento se culmina con la presencia de los técnicos de la empresa pública que, en todo el proceso, colaboran en la configuración del plan de internacionalización y en la ejecución del mismo.

Uno de los principales eventos del Programa es el Foro Canarias Aporta en el que el principal protagonista son las empresas. Hasta la fecha se han celebrado dos foros en los que tenemos la oportunidad de conocer los principales obstáculos, recomendaciones, etc. que las empresas elevan a Proexca al objeto de mejorar las medidas de apovo.

En el segundo de estos foros se ha hecho especial hincapié en la internacionalización de la industria de servicios turísticos, analizando conjuntamente con el sector la internacionalización de estas empresas, así como las herramientas que habría que implementar para reforzar la presencia de nuestro "Know How" turístico en el exterior, y que se diseñarán para su puesta en marcha a corto plazo.

Cabe destacar el esfuerzo que se está realizando para impulsar la colaboración entre nuestras empresas, primando la agrupación entre ellas, como medio eficaz y de diversificación del riesgo, a la hora de acceder a los mercados exteriores.

Una de las principales reflexiones que hace el documento es la necesidad de acercamiento de nuestras empresas a los instrumentos de financiación tanto nacionales como europeos. En esta línea, la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad firma en febrero de 2014 un convenio de colaboración con la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (Cofides), con la intención de acercar a la empresa canaria a los instrumentos de financiación que pone a disposición la mencionada compañía.

Además en este segundo foro se organizó una mesa específica de financiación para la internacionalización, en la que participaron las principales entidades financieras (Banco Santander, Banco Sabadell, Caixabank, BBVA, Banco Popular, Bankia...) así como un representante de Cofides y del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, que también presentaron los diferentes instrumentos nacionales de apoyo a la internacionalización.

En dicha mesa redonda de financiación también se presentaron, por parte del consejero Delegado de Sodecan, los instrumentos de apoyo financiero de la Comunidad Autónoma, "Canariasfinancia".

Por otra parte, la Comunicación del Gobierno sobre esta materia hace referencia expresa al nuevo Programa europeo Cosme, del que hay que destacar que de los 2,3 bn de euros de presupuesto, destinará el 60% a instrumentos financieros para las pymes europeas.

En el segundo Foro Canarias Aporta contamos con la participación de la DG Empresa de la Comisión Europea, a través de D. Luis Cuervo Spottorno, que expuso los principales objetivos del nuevo programa Cosme. Desde Proexca, entre otros departamentos, se está difundiendo el programa entre las principales patronales canarias, así como asesorando individualmente a las empresas para que acudan directamente a estos fondos.

A modo de síntesis en relación con este programa, cabe señalar que a lo largo del 2013, a través del Canarias aporta se han apoyado a un total de 33 empresas, y en el 2014 se han apoyado a un total de 130 empresas que representan fundamentalmente a los sectores de la construcción, agroalimentario, medio ambiente, ingeniería, energías renovables, tratamiento de agua, turismo, etc.

Cabe destacar como principales logros, además de propiciar que nuestras empresas sean más competitivas en general, que 13 empresas han abierto oficina en país objetivo, y 3 están en trámite de apertura. Se han creado 309 puestos de trabajo, y se han cerrado 115 operaciones/contratos.

El volumen de negocio alcanzado por los proyectos apoyados a través del programa Canarias Aporta I (2013) se cifra en torno a 37,4 millones de euros.

Aporta I-II Destaca Aporta I Conseguir que las empresas canarias (pymes, asociaciones empresariales y clúster) alcancen una mayor cuota de mercado en el exterior. Impulsar la internacionalización como elemento de competitividad y Solicitudes recibidas: 85 diversificación económica. Empresas beneficiarias al comienzo: 36 Durante la ejecución del progra-- Lograr que Proexca se convierta en el referente de las empresas que ma se dieron de baja 3. Total empresas beneficiarias: 33 pymes. quieren abordar otros mercados PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN Presupuesto Aporta I: 743.000€ - 500.000€ financiados por la DG Promoción Económica DESTACA APORTA II 243.000€ financiados por la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE - Ejecución: 70,75% Solicitudes recibidas: 70 Total proyectos beneficiarios: 18. Promedio por empresa: 76.42% 10 Pymes. Implantación:75,95% 6 Agrupaciones empresariales (26 empresas participantes). Exportación: 80,56% Licitaciones: 59,50% 2 Clúster (94 empresas participantes) Presupuesto Aporta II: 360.000€ financiados por la DG Promoción Total empresas apoyadas: 130. Económica. Ejecución: Presupuesto ejecutándose. Previsión de ejecución: 100% RESULTADOS APORTA Sectores con mejores resultados: construcción, agroalimentario, medio ambiente, ingeniería. 13 empresas han abierto oficina en país objetivo. 3 en trámite de apertura. 309 puestos de trabajo creados. En origen: 17. En destino: 292. 115 operaciones/contratos realizados, por un importe aprox. de 37,4 millones de euros Proyectos y actuaciones previstos 2014-2015: 131 aprox.

PREVISIÓN RESULTADOS APORTA II

Sectores con mayor repercusión: consultoría y transporte, logística y comercio, turismo.

Expectativas de puestos de trabajo a crear: 560.

Previsión de apertura de sucursales en el exterior: 10.

Conclusiones del II Foro Empresas Aporta (julio 2014): se prevé impulsar la salida al exterior de empresas turísticas del archipiélago dado el gran potencial que las mismas presentan, en clave de internacionalización de la economía canaria.

3.2.- Apoyos sectoriales - Programa "Productos y Mercados"

Energías Renovables y Tratamiento de Aguas

Destacar la celebración de la feria Africagua, Encuentro Empresarial Internacional Agua y Energías Renovables, que se consolida como evento de referencia internacional en estas materias.

Con este evento se ha conseguido la participación de personalidades relevantes como el Excmo. D. Santiago Mda Emene, Secretario de Estado de Minas de Guinea Ecuatorial, doña Sofia Lamniai, de la Sociedad de Inversiones Energéticas (SIE) de Marruecos, o D. Bill Fanjoy, Director del Departamento de Comercio del Gobierno de EEUU, que han presentado de primera mano sus planes de inversión en materia de agua y energías renovables, así como las oportunidades de negocio para las empresas. Ha sido importante este evento para un mejor conocimiento de Canarias y sus fortalezas en este sector.

La participación y presentación del Banco Mundial y Banco de Desarrollo Africano ha hecho posible difundir las oportunidades de negocio para las empresas del sector y ha permitido a las empresas canarias descubrir todas las oportunidades del mercado africano en un solo encuentro, a la vez que ha facilitado la realización de los Workshops con compañías con un fuerte posicionamiento y experiencia en África Occidental.

El cónsul general de la República de Corea del Sur en Canarias, tras su asistencia a este encuentro internacional, ha mostrado su interés en participar en próximas ediciones, por lo que ha anunciado el traslado de la información pertinente a su país.

El Banco Africano para el Desarrollo sacará a concurso licitaciones en materia de agua y renovables por 5,5 millones de euros.

Entre los casos de éxito durante las Jornadas Africagua 2013, destacar:

- 1.- Aqualogy, proyecto de la nueva toma sobre el río Tiburones para el abastecimiento de la ciudad de Malabo, APSU, ha desarrollado una patente dirigida a calentar y desinfectar el agua.
- 2.- Twig Project, mediante la ejecución de proyectos de ingeniería para el desarrollo social de comunidades marginadas.

Sector Audiovisual

El impulso al sector audiovisual se ha convertido en un objetivo prioritario del Gobierno de Canarias. Así fue considerado por el Parlamento de Canarias, a través de la aprobación de la "Proposición No de Ley 103 sobre el audiovisual como sector estratégico", aprobada el 26 de mayo de 2009, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias el 10 de junio.

Se trata de un sector en plena expansión en el Archipiélago, que cuenta con todos los recursos técnicos y humanos para su desarrollo. Al amplio elenco de profesionales técnicos y artísticos, se une la existencia de empresas consolidadas y altamente profesionalizadas, capaces de prestar todo tipo de servicios de apoyo o de llevar a cabo proyectos de gran envergadura.

Las acciones realizadas por Proexca en apoyo al sector se concretan en:

La participación en la celebración de en EuroForum donde más de 30 países europeos han estado presentes y han visto representadas sus cinematografías; esto ha generado la producción de largometrajes y un movimiento económico resultante de unos 65 millones de euros. También ha supuesto una importante red de contactos con todas las empresas productoras europeas que tienen en EuroForum un espacio para seguir realizando negocio con los nuevos proyectos que nacen cada año.

Mediante acuerdo de cofinanciación, se apoya la internacionalización de las empresas que componen el Clúster Audiovisual como a sus productos a través de acciones específicas de comercialización de producciones canarias y la asistencia a la Feria IDFA (Ámsterdam), que cuenta con alcance al mercado cinematográfico internacional. Utilizando material promocional, renovando páginas web y elaborando muestra de sus productos para su promoción internacional.

Apoyo a la puesta en marcha del Consorcio de Exportación. Incluye productos y servicios diseñados para aumentar y mejorar las posibilidades del sector audiovisual canario, como es la creación de banco de proyectos, base de datos de inversores, bolsa de internacionalización, asesoramiento especializado, entre otros. Esta estrategia contempla crear y promover una marca Canarias Audiovisual asociada al CLAC.

Los objetivos alcanzados con este apoyo al sector audiovisual son:

Explotación del gran potencial que existe en Canarias para la producción audiovisual (clima, paisajes, infraestructuras, talento e incentivos fiscales), de forma conjunta para ser más fuertes y competitivos entre esas empresas.

Aprovechamiento de la implantación mundial de la marca turística Canarias para exportar talento, proyectos y productos audiovisuales a través de la marca "Canarias Audiovisual".

Obtener financiación en coproducción de obras audiovisuales canarias y comercialización internacional de las mismas.

Posicionamiento de las empresas consorciadas en los mercados americanos y europeos.

Posicionamiento de Canarias como lugar de referencia en Europa para la producción audiovisual.

Reorientar a las empresas audiovisuales consorciadas hacia un modelo de negocio más competitivo.

Sector Portuario, Transportes:

La Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, a través de la empresa pública Proexca, presta un decidido apoyo al proyecto "MACAPEL", impulsado por empresas portuarias canarias relacionadas con la industria que da soporte a la pesca de cefalópodos y empresas mauritanas.

A raíz del Protocolo de pesca de la UE y Mauritania, que estableció la obligatoriedad de descargar las capturas pesqueras de la flota pelágica que faena en aguas mauritanas en puertos mauritanos, ha provocado un gran descenso de la actividad pesquera del puerto de La Luz y de Las Palmas, afectando negativamente a todos los sectores implicados (industria del cartón, de plásticos, consignatarias, frigoríficos, compañías estibadoras, etc.). Más de 100 empresas afectadas, la pérdida de 3.000 empleos directos y de 150 millones de euros anuales en ventas.

Ante el inminente desarrollo de los puertos mauritanos, y el perjuicio para el sector en Canarias, y como estrategia para mantener vivo el sector pesquero, los operadores del puerto de La Luz y de Las Palmas, han decidido participar en el desarrollo del sector en Mauritania, implantándose en el país y exportar su experiencia al país vecino.

Entre los objetivos del proyecto, cabe destacar el desarrollo de estrategias y actuaciones conjuntas dirigidas a apoyar y fomentar la implantación en Mauritania de las empresas portuarias vinculadas a las actividades complementarias a la pesca.

En paralelo a la estrategia anterior, se implementará una estrategia y se acometerán actuaciones conjuntas dirigidas a apoyar y fomentar la consolidación de los puertos canarios como plataforma portuaria internacional en el sector de la pesca, con la integración de procesos técnicos y tecnológicos de última generación, como punto de referencia en el entorno geográfico del África Occidental.

Las líneas descriptivas de este Proyecto son:

Implantación en el Puerto de Nouahdibou de una plataforma para el desarrollo de actividades de descarga y tratamiento de productos de la pesca, respaldado por las autoridades mauritanas y europeas.

A nivel organizativo, se ha creado un partenariado de empresas canarias (Atlantic Pelagic SL) y se ha constituido un consorcio (MACAPEL) con operadores mauritanos a través de una sociedad mauritana participada mayoritariamente por "Atlantic Pelagic".

A nivel empresarial, el proyecto se centra en la implantación de actividades de valor añadido vinculadas al sector de la pesca industrial y que puede ser liderado por empresas canarias relacionadas con el sector, con una experiencia de más de 50 años en los puertos canarios.

Previsiones económicas:

Las previsiones de empleo son de 7.700 empleos directos (en Puerto 3.600, en las industrias anexas 3.900 y en almacenamiento y desechos 200). Hay que tener en cuenta que los empleos estimados para Mauritania se alcanzarán, siempre y cuando existieran las infraestructuras necesarias, atendiendo a pleno rendimiento a las cantidades de desembarco previstas. Es decir, se trata de una previsión a largo plazo. Para estas infraestructuras y nivel de desarrollo deseado se estima necesaria una inversión de 173 millones de €.

El volumen de, sobre la base de 20 desembarcos al año, se sitúa en torno a los 75.344.000€ para el conjunto de empresas que participan en esta industria.

Respecto a Cabo Verde, tras la aprobación de la "Carta Política de Transporte", conjuntamente con la oficina del GOBCAN en Praia, se ha trabajado con los Ministerios de Transportes y con el Ministerio de Asuntos Exteriores

(MIREX) para analizar las posibilidades de participación de empresas canarias en los proyectos de modernización de infraestructuras portuarias y aeroportuarias del archipiélago caboverdiano, así como en los de conectividad doméstica.

Se ha trasladado a las principales asociaciones empresariales y a las empresas que se han interesado por esta iniciativa las diferentes oportunidades que se derivan de la misma.

Sector Agroindustrial:

La Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, a través de la empresa pública Proexca, apoya decididamente a este sector, mediante un programa de acompañamiento y asesoramiento en el desarrollo de una estrategia conjunta de internacionalización, que apoya a las empresas en cuanto a la organización y participación en misiones y encuentros empresariales que faciliten su implantación y/o comercialización de sus productos en los mercados objetivos, facilitando la contratación de Export Manager, tanto en origen como en destino. A través de la Red de Oficinas Exteriores de Proexca se apoya y desarrolla estudios técnicos que contribuyan a la consolidación del proyecto, agendas de reuniones, etc.

Objetivos:

Impulsar la internacionalización del sector industrial canario, a través de una estrategia conjunta de penetración en mercados exteriores.

Fortalecer la colaboración inter empresarial con la búsqueda de sinergias para afrontar la salida a dichos mercados.

Trabajar de forma conjunta una estrategia de internacionalización de los productos industriales canarios, posicionamiento de marca.

En paralelo se desarrolla un proyecto de comercialización exterior de los productos agroindustriales tradicionales de Canarias: vinos, quesos, gofio, salsas y mojos, aloe vera.

Las empresas participantes cuentan con una dilatada experiencia en la comercialización de sus productos en otros países, se trata de empresas con un marcado perfil exportador, que buscan tanto la consolidación de sus mercados objetivos como la búsqueda de nuevos clientes y vías de comercialización.

Respecto al volumen de negocio y beneficios, se espera un incremento de volumen de aproximadamente entre 10 - 15%. Se trata de un apoyo importante para la consecución del objetivo principal que no es otro que la consolidación de los mercados objetivos exteriores

En lo referido a subsector de Plantas y Flores se ha conseguido:

- 1. Una facturación de 330.000€ en el sector como resultado directo de la participación en las ferias internacionales apoyadas por Proexca.
 - 2. Y el mantenimiento de la presencia del sector en el mercado europeo y peninsular.

Con respecto al Tomate:

- 1. El apoyo durante el 2013 fue de carácter más institucional: Proexca actuó como interlocutor entre en sector y el ICEX en numerosas ocasiones y apoyó técnicamente la organización de la campaña del tomate en Suecia.
- 2. Finalmente la aportación económica para la campaña de Suecia no se adjudicó en 2013, tras acordarlo así con el sector. Sin embargo, Proexca apoyó al sector con su presencia en Berlín.
- 3. Se mantiene la presencia del sector en los mercados escandinavos, británico, holandés y peninsular, principalmente. Pero también se intensifica la presencia en otros mercados emergentes como Rusia y Polonia.
 - 4. Las cifras de facturación en mercados exteriores en el 2013, ascendieron a 107.800.000€ (140.000 palets). Sector Turismo:

La importancia del sector turístico del Archipiélago queda reflejada en el Estudio de Impacto Económico del Turismo (IMPACTUR), el empleo vinculado al sector turístico supone el 34,7% del empleo existente en Canarias a finales de 2012.

De esta cifra, un 70,0% se corresponden con trabajadores directamente vinculados al sector, mientras que el 30,0% restante obedece al efecto multiplicador del turismo sobre otras ramas de actividad proveedoras de bienes y servicios intermedios para el sector turístico.

Es por lo que Proexca mediante Acuerdo con ASHOTEL que realiza la función de representante y portavoz de Nosolocamas Alliance, plataforma empresarial interdisciplinar especializada en el incremento de la competitividad y la innovación turística., apoya el Proyecto de internacionalización del sector turístico canario, Nosolocamas.

Esta iniciativa coordinada por Ashotel se centra en recuperar y rediseñar los espacios turísticos obsoletos, generando nuevos modelos de negocio turístico.

Ahora surge la oportunidad de internacionalizar las experiencias y el conocimiento sobre modelos de negocio turístico integrales desarrollados en Canarias y que son exportables a otros destinos turísticos.

La experiencia adquirida ya en Canarias en este ámbito, permite internacionalizar este modelo de actuación, impulsando las actividades concretas de arquitectura, gestión hotelera, comunicación y marketing enmarcadas en el sector turístico.

Las líneas descriptivas de este Proyecto son:

El proyecto pretende definir modelos estratégicos con los organismos públicos/privados desde una visión global, económica, social y urbana, ofreciendo alternativas de negocio para la mejora de la oferta actual.

Ofrece innovación y reposicionamiento de los productos turísticos, adaptación de la oferta a las demandas de nuevos perfiles de clientes.

Incluye Proyectos de Ejecución, de Renovación y de Reposicionamiento.

Aplicación de la metodología Nosolocamas para rediseño o creación de nuevos modelos de negocio turísticos Objetivos:

Identificar nuevos modelos de negocio en productos y servicios turísticos agotados, en productos de nueva creación en alojamiento de tipo medio y en la recuperación del patrimonio cultural para fines turísticos.

Aumentar y/o mantener la facturación de las empresas participantes mediante la ampliación de sus carteras de clientes.

Introducir/consolidar la presencia del equipo de Nosolocamas en el mercado marroquí. Facilitar al empresariado canario del sector turístico su entrada en el mercado marroquí.

Previsiones económicas:

Las previsiones de empleo son: respecto al empleo directo, con este apoyo se podrán mantener los empleos en las empresas involucradas en este Proyecto en caso de buena recepción de los asistentes al Foro de Internacionalización es probable que la plantilla de las empresas sea incrementada. El empelo indirecto se prevé contratar para el desarrollo de las acciones previstas con empresas de diseño gráfico, ingeniería, marketing y publicidad, traducción e Interiorismo. Abriendo el mercado marroquí a otras empresas canarias.3

Volumen de negocio y beneficios: es previsible que para el próximo año se alcance la cifra de 380.000€. Siendo el beneficio neto previsto para el próximo año de 115.000€ y la consolidación de la presencia de Nosolocamas en el mercado marroquí como referente del sector turístico.

3.3.- Refuerzo de las Relaciones Institucionales con el Exterior:

Marruecos:

Tal y como ya se avanzó en el apartado relativo al refuerzo de las relaciones institucionales, cabe destacar que desde Proexca se da cobertura asimismo al Programa del Director General de Relaciones con África, que se desarrolló del 11-13 de septiembre 2013.

Este desplazamiento institucional tuvo como principal objetivo mantener encuentros con la "Agencia de Desarrollo del Sur de Marruecos", con el Ministerio de Equipamiento y Transportes, con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, con la Agencia Nacional de Puertos (ANP), y con la Agencia Marroquí de Desarrollo de la Logística (AMDL).

Los aspectos tratados se centraron fundamentalmente en la cooperación socioeconómica con el Sur de Marruecos, analizando la situación de conectividad y los progresos que se han realizado en las infraestructuras portuarias (Tarfaya), así como la puesta en marcha de iniciativas que impulsen la cooperación empresarial en el ámbito de la logística y del transporte.

Mauritania:

En la línea ya avanzada relativa al refuerzo de las relaciones institucionales, cabe mencionar asimismo que desde Proexca se ha dado apoyo a la visita en el pasado mes de mayo del Presidente del Gobierno de Canarias y de una importante delegación empresarial a Mauritania con intereses en este país, que se celebró en mayo de 2014.

Para lograr los objetivos del mismo, se trabaja con el delegado de Proexca en Mauritania ubicado en la Embajada y con el propio Embajador; todo ello propicia que las delegaciones tanto institucional como empresarial pudieran tener acceso a aquellas reuniones que le fueran de interés. En este sentido cabe destacar la reunión en el Ministerio de Equipamiento y Transportes donde las empresas se pudieron presentar personalmente al ministro.

Además se presenta el programa de cooperación territorial europea RUP para Mauritania y se contacta con los Ministerios e Instituciones que tienen potencial para encauzarlo.

Asistantas alvisia dal Pusaidanta a Mauritania.				
Asistentes al viaje del Presidente a Mauritania:				
Colegio Arquitectos de Las Palmas				
Presidentes Cámaras de Comercio, Industria y Navegación Canarias				
Círculo de Empresarios de Las Palmas				
Presidente Federación Empresas Portuarias (FEDEPORT). Empresa: Graneros de Las Palmas, Tenerife, La Luz Market				
Asociación de Empresas del Puerto				
Confederación Canaria de Empresarios				
Autoridades Portuarias				
Sindicato de Estibadores Portuarios				
Empresas individuales:				
SATOCAN				
Binter Canarias				
Canary Feeder				
Global Mauritanie				
Grupo Boluda				
CORORASA				
Plan B GROUP				
ORIX				
HS Ingeniería y Arquitectura				
Moucadd Consulting, S. L.				

3.4.- Coherencia con otras políticas e implementación de los tres objetivos

La internacionalización de la economía canaria es un objetivo horizontal que debe insertarse en las distintas políticas y actuaciones públicas y alcanzarse mediante una mejor coordinación y aprovechamiento de los recursos e instrumentos existentes a nivel europeo, estatal y autonómico.

Tendrán un papel relevante los Programas de Cooperación Territorial Europea, cofinanciados por el Feder, y que permitirán desarrollar proyectos conjuntos entre Canarias y otras regiones europeas o entre Canarias y los terceros países vecinos.

Se prestará especial atención a la participación privada en los mismos, siempre y cuando ello sea compatible con la normativa europea de competencia, de contratación pública y de gestión de fondos estructurales.

La participación de Proexca se ha centrado en la participación en proyectos de Cooperación Transfronteriza (Poctefex). Es decir, proyectos de cooperación con el sur de Marruecos exclusivamente con componente empresarial.

En este sentido, se ha trabajado activamente en los proyectos Qantara, Transmaca I y II, Adecot (Adecot Plus y Adecot Exe).

Proyecto Qantara:

Este proyecto ejecutado en 2013, ha sido liderado por la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea como Jefe de Fila, contando con la participación como socios durante toda la vida del proyecto de la Dirección General de Relaciones con África y del Clúster Canario de Transporte y Logística. Está orientado al refuerzo de la cooperación económica entre ambos territorios a través de la cultura y de la actividad empresarial.

Uno de los principales logros alcanzados a nivel empresarial en este proyecto ha sido la creación, en septiembre de 2013, del "Clúster Marroquí de Transporte y Logística" (LOGIPOLE SMD), gracias al trabajo realizado conjuntamente con el "Clúster Canario de Transporte y Logística" (CCTL) y con la "Confederación General de Empresas de Marruecos de Souss Massa Drâa" (CGEM SMD).

Este logro ha permitido que las empresas de transporte y logística de ambos territorios estén trabajando activamente en la identificación de nuevas oportunidades empresariales para desarrollar conjuntamente, así como trabajar conjuntamente ante las diferentes agencias nacionales responsables tanto del desarrollo de la logística como de la conectividad entre las dos regiones.

El componente cultural ha jugado un papel muy relevante en la mejora del clima de negocios entre ambas regiones. Una de las principales actuaciones acometidas en el marco del proyecto son las colaboraciones entre Museos y Centros de Artes de Canarias y Souss Massa Drâa, teniendo como principal exponente la exposición en el Museo Municipal de Agadir – Museo del Patrimonio Amazigh.

En este mismo sentido, se firma un convenio de colaboración técnica en el ámbito cultural entre la Universidad de Agadir, Museos de Tenerife y Proexca, para la dinamización de la oferta cultural entre museos.

Proyecto Adecot Plus:

Entrega de los Planes directores de las 4 ciudades: Tiznit, Sidi Bibi, Sidi Ifni y Tafroute.

- 1. Licitación llevada a cabo por el alcalde de Agadir, Tariq Kabbage, en el mes de septiembre, de la primera obra del proyecto Adecot Plus en Agadir, la calle central del barrio de Talborjt: siendo la empresa adjudicataria Zerkdi que muestra su interés de contar con la colaboración de empresas canarias de riego y de iluminación en los trabajos de rehabilitación de Talborjt, sin haber formalizado aún ningún compromiso concreto.
- 2. Prevista la firma de un Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Canarias y el Reino de Marruecos a través del Ministerio del Interior y la Dirección General de Colectividades Locales, el Ministerio de Industria, Comercio, Inversiones y Economía Digital, el Ministerio de Hábitat y Política de la Ciudad, y el Ministerio de Turismo para la implementación y financiación del Programa de Actuación para el Desarrollo de las Zonas Comerciales Abiertas en la Región Souss Massa Drâa.
- 3. Presidente y nuevo equipo de la CGEM: interés cada vez mayor e implicación de las empresas marroquíes respecto a los proyectos y empresas canarias.
- 4. Con la difusión en medios de comunicación del Adecot Plus, se presenta el programa a empresarios palmeros a petición del Cabildo Insular de La Palma.

Proyecto Adecot Exe (2014):

Programa regional para la gestión de las zonas comerciales abiertas para promover y articular la planificación y ordenación de la actividad comercial, de ocio y turismo desde una perspectiva integral y territorial, aprobada en la 3ª convocatoria del Programa de cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores (Poctefex)

Resultados esperados:

Desarrollo de anteproyectos y estudios que aseguren una correcta definición de los ejes principales del programa. Incrementar el número de inversores canarios no implantados aún en Marruecos que quieran aprovechar las oportunidades de negocio generadas, contratación de empresas canarias y cooperación con empresas marroquíes.

Desarrollar un plan de formación específico dirigido a los gerentes de las áreas urbanas marroquíes al objeto de desarrollar conocimientos y competencias dirigidas a la implantación del modelo de zona comercial abierta (plan de formación y jornadas de co-working).

Disponer de un sistema de alertas y de intercambio de información actualizada que estructure las diversas oportunidades de negocio, contrataciones, licitaciones.

Proyecto Transmaca:

El Proyecto Transmaca tiene como principal objetivo la mejora de la conectividad entre Canarias y el Sur de Marruecos. En este proyecto, los socios del mismo, la Dirección General de Transportes, como Jefe de Fila, la Dirección General de Promoción Económica y la Dirección General de Relaciones con África han encomendado a Proexca una serie de actividades, fundamentalmente dirigidas a la organización del Salón Atlántico del Transporte y la Logística (SALT), así como a la dinamización empresarial.

Ambas actividades, dirigidas a la participación de Marruecos en el Salón, contempla la organización de un programa de actividades paralelas y de un encuentro empresarial. El objetivo de las actividades paralelas es mostrar al empresariado de ambas regiones las estrategias que se están implementando tanto en el ámbito marítimo como aéreo para la consecución de una mejor conectividad.

Asimismo, Proexca, conjuntamente con el "Clúster de Transportes y Logística de Marruecos (LOGIPOLE), hemos realizado un importante estudio de campo, dirigido a la identificación de los "usuarios y cargadores potenciales" de una futura línea marítima entre Canarias y el Sur de Marruecos.

Este estudio permitirá a las navieras canarias contar con un importante instrumento para valorar la viabilidad de la futura línea marítima.

Conjuntamente al estudio mencionado, se ha prestado apoyo a la realización de estudios, informes y análisis acerca de la conectividad entre Canarias y Marruecos: a) Fichas técnicas de infraestructuras de la red transnacional de transportes, b) Análisis de la complementariedad turística y c) Impacto comercial y de desarrollo socioeconómico y sectorial entre ambas regiones.

Asimismo, se ha analizado la posibilidad de la creación de una "Zona Multiflujo Logística en el entorno del Puerto de Tarfaya, que se ha convertido en un Puerto referente para la conectividad con Canarias.

- 3.5.- Acciones realizadas a través de la Red Exterior
- 1. Desde la oficina de Proexca Agadir, se logró movilizar a unos 40 empresarios y representantes de instituciones marroquíes (Consejo Regional de Souss Massa Drâa, CRI, CCISA, AMTRI, AMDL, ANP, Aduanas), para la asistencia al SALT 2013.
- 2. Claro refuerzo institucional e implicación de las autoridades marroquíes en los proyectos de Cooperación con Marruecos.
- 3. En Cabo Verde, tras la aprobación de la Carta Política de Transporte se ha conseguido despertar el interés de algunas empresas canarias por el proceso de reforma y modernización del sector del transporte, y las oportunidades que ofrece.
- 4. Avances en el posicionamiento en la industria offshore de Canarias como Hub para la reparación de plataformas petrolíferas, a través de encuentros regulares con los organismos pertinentes.
- 5. Se ha continuado realizando lobby ante principales prescriptores de la industria Oil & Gas. En concreto, Proexca mantiene encuentros regulares con el GHP (Greater Houston Partnership), con la Alcaldía de Houston, con el US Commercial Service en Texas, con el IADC (International Association of Drilling Contractors), con la Cámara de Comercio de Texas para África, así como directamente con las principales corporaciones que operan plataformas petrolíferas en África.
- 6. Desde el encuentro organizado en Houston con la Industria Oil & Gas en Mayo de 2012, así como el apoyo continuo que se ha venido prestando a la industria de reparaciones navales, el tráfico de Plataformas Petrolíferas que vienen a Canarias ha alcanzado una cifra record, habiendo acaparado en apenas 2 años el 20% del tráfico de plataformas petrolíferas que operan en aguas del África Occidental.
- 7. Como resultado de la visita del S. Bill Fanjoy, el Departamento de Comercio está preparando una misión comercial para 2014 donde plantea traer entre 10 a 20 empresas estadounidenses con el objetivo de mantener encuentros con empresas canarias potenciales socios comerciales.
- 8. Firma en Funchal del Acta de Constitución de la Comisión Gestora del Cluster Marítimo de la Macaronesia entre varios actores institucionales, empresariales y científico-tecnológicos canarios, de Madeira y Azores.

De los resultados obtenidos por esta Red exterior destacar:

- 1. La promoción en EE.UU. de colaboración en materia de energías renovables. Se han coordinado conversaciones con el USAID, entidades sin ánimo de lucro y empresas de EE.UU. activas en África, y la industria de EERR de Canarias, tanto a nivel público (ITC, ITER) como privado (Cluster RICAM, empresas instaladoras e ingenierías de EERR, etc.).
- 2. La realización de reuniones regulares con las Divisiones de Energía, Agua y Saneamiento, Desarrollo Urbano y Turismo del Banco Mundial para África y América Latina.
- 3. Se ha conseguido organizar la visita a Canarias de la Oficina de Liaison con IFIS de España en Washington, así como de una representación de la División de Energía para África del Banco Mundial, con sendas ponencias ante empresas canarias sobre el acceso a licitaciones financiadas por el Banco Mundial y el BID.
- 4. Se realizará la presentación de 5 proyectos de empresas canarias a diferentes convocatorias / licitaciones europeas del sector de la energía, con el apoyo (incluida la búsqueda de socios) y el asesoramiento del personal de Proexca destacado en Bruselas. Otras 5 empresas están pendientes de la publicación de convocatorias europeas durante el 2014.

4. Invertir en Canarias:

La atracción de inversión extranjera a las Islas es una de las tres líneas de actuación decisivas del Gobierno de Canarias, donde se describen aquellas áreas de negocio y la estrategia global a seguir para cumplir con una serie de objetivos consensuados por todos los grupos parlamentarios.

En este sentido, y con el fin de lograr, entre distintos agentes públicos y privados, una mejor coordinación de acciones que permitan impulsar la internacionalización de la economía canaria, como ya se ha comentado con anterioridad, el 17 de marzo de este año se constituyó la primera Mesa de Internacionalización, presidida por

el presidente del Gobierno de Canarias, en la que participaron representantes de las principales instituciones y entidades empresariales de las Islas, así como administraciones estatales, insulares y locales.

A lo largo de esta Mesa, y de la siguiente celebrada el pasado 13 de junio, se han puesto en común tanto actuaciones emprendidas y desarrolladas a lo largo de este año, además de dar a conocer por parte del Gobierno de Canarias, una estrategia común que refuerce las ventajas específicas que presenta el territorio canario. En este contexto, se ha hecho partícipes a todos miembros, de la estrategia inicial, marca y desarrollo de una web "Islas Canarias como Hub europeo en África" con el fin de contribuir entre todos a una herramienta que permita posicionar al Archipiélago a nivel internacional.

Desde el Gobierno de Canarias, se ha trasladado a esta Mesa de Internacionalización no sólo la estrategia sino toda una serie acciones desarrolladas por Proexca, de promoción y servicios de apoyo a la inversión, de posicionamiento internacional de la Marca Islas Canarias como HUB europeo de negocios internacionales en África, con los objetivos de diversificación de la economía, creación de empleo e incremento de la competitividad internacional de las pyme canarias

Con respecto a la marca y web internacional, como ya ha adelantado antes en este documento, se está llevando a cabo la definición y puesta en marcha de la estrategia promocional a través de un plan de actuaciones global de promoción, marketing y comunicación a nivel internacional de Canarias como HUB europeo en África, integrando en esta estrategia a instituciones públicas y privadas colaboradoras canarias en un mensaje único y en una doble dimensión:

- Como plataforma atlántica de negocios, operaciones y servicios;
- Como laboratorio natural para la investigación, desarrollo y ensayo de tecnologías verdes.

Asimismo, se están dando a conocer las oportunidades de inversión que se ofrecen a iniciativas foráneas como son el conocimiento y la alta experiencia en sectores estratégicos competitivos, como territorio europeo más cercano a África Occidental, sus infraestructuras portuarias y aeroportuarias y de telecomunicaciones de excelente calidad y seguridad, los servicios sanitarios de alta calidad, el capital humano altamente cualificado, seguridad jurídica y estabilidad política como territorio de la Unión Europea, y como mercado local próspero y desarrollado, además de las ventajas económicas y fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), favorable para la atracción de inversiones.

Estas actuaciones conllevan la participación u organización de Ferias, misiones empresariales, viajes de prospección, congresos, seminarios, jornadas y talleres, así como en presentaciones específicas que pongan en valor y den a conocer estas ventajas competitivas, enfocadas en países y sectores estratégicos que propicien un mayor crecimiento y desarrollo económico de las Islas, la generación de empleo e incremento de su competitividad como territorio ultraperiférico de la UE en el mercado global internacional.

En general, los sectores estratégicos sobre los que se potencia el desarrollo de la economía canaria son principalmente: EE.RR, TICs, Biotecnología azul, logística y transportes a través del fomento de la conectividad marítima y aérea, servicios o productos avanzados del turismo, la salud, así como las industrias culturales y todos aquellos sectores que aporten innovación, y cumplan con el resto de objetivos mencionados, y los países en los que se realiza un mayor esfuerzo promocional son principalmente: EE:UU, Canadá, Brasil, Reino Unido, Noruega, Suecia, Alemania e Italia, además del resto del territorio español.

Existen otras actuaciones van dirigidas a ofrecer de una serie de servicios de apoyo a la inversión adaptados a cada una de las iniciativas innovadoras que se atiendan, favoreciendo la interacción de estas inversiones con los agentes públicos y privados que pueden aportar un valor añadido acelerando el proceso de materialización de la inversión:

- Propiciando el contacto entre los inversores extranjeros y las pyme canarias, actuando como intermediarios entre las partes, y facilitando el acceso a financiación pública o privada hacia esas nuevas iniciativas de inversión que refuerce una mayor dinámica económica y social del territorio canario. Para ello se organizarán foros y encuentros empresariales para el fomento de este tipo de servicios a través de redes sociales e Internet que promuevan estas asociaciones.
- Consolidando un espacio de discusión e intercambio entre instituciones públicas y pyme de servicios relacionados con la logística y el transporte, así como otras actuaciones directas que promuevan la mejora de la conectividad de la RUP de Canarias, en el marco del objetivo de apoyo a la pyme para crecer realizando intercambios comerciales internacionales y en los procesos de innovación.
- Mejorando el clima de negocios en las Islas Canarias a través de estudios y el desarrollo de procedimientos que permitan profesionalizar el servicio de apoyo al inversor extranjero, así como la introducción de mejoras para agilizar aquellos trámites administrativos que permitan la materialización de inversiones estratégicas en las islas tales como permisos de entrada, residencia o trabajo de los foráneos o no comunitarios.

A modo de resumen, a lo largo del primer semestre de año, desde Proexca se han realizado las siguientes actuaciones:

Asistencia a 6 Ferias de carácter internacional con el objetivo de atraer inversión a través del contacto directo con prescriptores y empresas interesadas previamente en las Islas, procedentes principalmente de Reino Unido, Canadá, España, Alemania y de los sectores TIC, EERR, logística y transportes, y audiovisual.

Celebración de 6 seminarios para dar a conocer las ventajas económicas y fiscales de las Islas en Italia, Noruega, Brasil, Reino Unido y Canarias.

Durante todo el ejercicio, Proexca ha realizado un total de 13 presentaciones de Canarias en Congresos, Seminarios, Jornadas y Talleres, en eventos de países como Alemania, España, Canadá, EEUU y Brasil, correspondientes a los sectores de EERR y otros como el audiovisual, la logística, y transportes.

Como indicadores de resultados medibles, se han atendido más 146 nuevas iniciativas de inversión en sectores estratégicos, gran parte de las iniciativas empresariales que se han recibido en este periodo se hallan aún en pleno proceso de prospección de toma de decisiones para la materialización de su inversión en las Islas Canarias, por lo que se les seguirá dando continuidad durante los próximos ejercicios. Sobre estas iniciativas se han organizado en parte agendas de reuniones personalizadas con visitas y contactos estratégicos para la localización de su inversión en Canarias.

Por último, se han ejecutado actuaciones directas de promoción de inversiones con el objetivo de atraer proyectos estratégicos repartidos en:

- Elaboración de informes personalizados a compañías foráneas que faciliten una toma de decisión de inversión sobre información de interés actualizada y real.
- Colaboración permanente con prescriptores de inversión locales y foráneos para canalizar y atender adecuadamente la recepción de proyectos e iniciativas de inversión de interés.
- Participación en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización (Comité de Atracción de Inversiones) organizado semestralmente por el ICEX para la puesta en común de una estrategia nacional que mejore la imagen de España en el exterior y reforzar la colaboración entre todas la CCAA integrantes.

Y como ejemplos de casos de éxito de materialización de inversiones estratégicas que se van produciendo este año en las Islas, se pueden mencionar los siguientes:

Indicadores de recepción de iniciativas de inversión en Canarias 2013 - Proexca	2010	2011	2012	2013
Nº agendas de reuniones organizadas a compañías y proyectos empresariales en Canarias	144	134	132	109
Nº de compañías y proyectos empresariales recibidos en Canarias	67	71	73	97
Nº empresas instaladas	14	18	28	21
Nº de países de procedencia de estas empresas	14	18	11	17
Nº acciones y programas directos llevados a cabo	71	84	90	120
Nº acciones y otros programas apoyados	42	34	26	22

Inversiones materializadas en Canarias en 2013 División invertir en Canarias - Proexca						
País de procedencia	Sector de actividad	Descripción	Volumen de inversión estimado €	Empleo generado		
España	Audiovisual	Rodaje de largometraje. Otros proyectos previstos en 2014	1000000	45		
España	Audiovisual	Rodaje de serie para televisiones	200000	20		
Reino Unido	Servicios	Consultora internacional del sector TIC	100000	5		
España	Audiovisual	Rodaje de largometraje. Otros proyectos previstos en 2014	6650000	40		
España	Audiovisual	Rodaje largometraje. continúa la materialización de otros proyectos en 2014	22000000	1300		
España	Industrial	Fábrica de reciclaje y producción industrial de envasados	100000	5		
España	Servicios	Comercialización de productos del sector TIC entre países extracomunitarios	100000	5		
Noruega	EERR	Sistema de energía mareomotriz. En fase de testeo del prototipo- nuevo dispositivo. Posibilidad de expandir operaciones con África	1000000	5		
España	Audiovisual	Rodaje de largometraje. Continúa la materialización de otros proyectos en 2014	8000000	5		
España	EERR	Empresa en Fuerteventura con nuevos dispositivos de energías renovables combinación eólica y fotovoltaica.	25000000	15		
España	Audiovisual	Primer largometraje canario dirigido a TV norteamericanas, financiado con capital 100% local	7000000	50		
España	Logística y Transporte	Empresa de transporte entre Canarias - Gambia: 2º premio idea innovadora en el Foro ULL de emprendeduría	3000	2		
España	Audiovisual	Largometraje canario	100000	30		
España Francia Holanda	Servicios	Reinversión en un Centro de Atención de usuarios de Canarias.	500000	50		
Suiza	Aeroespacial	Lanzadera de vuelos suborbitales en la Isla de Gran Canaria	5000000	17		
España	Aeronáutica	Proyecto de inversión de un hangar y Centro de Servicios aeronáuticos en Gran canaria/ Reinversión	2500000	7		
Reino Unido - España	EE.RR.	Empresa de fabricación de dispositivos para minieólica horizontal. Puesta en marcha de dos proyectos: laboratorio de calidad y fábrica de dispositivos para los aerogeneradores		5		
España	TIC	Empresa de desarrollo y finalización de contenidos de animación. Ubicados en el supercomputador Teide del D-Alix, trabajan para grandes productoras internacionales		7		
España	Servicios	Servicios submarinos de apoyo a plataformas y buques. Manejo de robots de prospección submarina.	125000	20		
Suiza	TIC	Diseño informático, programación, CRM	155000	12		
Rusia	Servicios	Comercio al mayor de pesca y aprovisionamiento	165000	10		
Total			79.893.000	1655		

En 2014, con la información disponible hasta el mes de agosto, se están materializando las siguientes iniciativas de inversión.

		Iniciativas en proceso de materialización en 2014 División invertir en Canarias - Proexca					
País de procedencia	Sector de actividad	Descripción	Volumen de inversión estimado €	Empleo a generar	Estado		
España	Audiovisual	Largometraje. Incluido en RECABA	688150	80	Materializada		
España	Servicios	Implantación de un colegio en Tenerife con el método Finlandés	3456685	16	En proceso		
Italia	Industria	Fabrica de hipoclorito sódico	450000	5	Materializada		
EEUU	Servicios	Formación específica en Public Private Partnership para ejecutivos y altos cargos públicos de gobiernos de países en vías de desarrollo. Interés en socios con experiencia en África Noroccidental	100000	5	Materializada		
Alemania	Servicios	Empresa dedicada a las apuestas deportivas	100000	5	Materializada		
Austria	Biotecnología	Empresa de implantes periodentales con nuevo desarrollo en vía de patente	200000	5	En proceso		
España	Industria	Búsqueda de socio local que aporte instalaciones/ terrenos para fábrica de ladrillos	50000000	5	En proceso		
Argentina-Chile	Biotecnología	Laboratorios médicos. Interés en analizar las opciones de operar desde Canarias. Actualmente han iniciado contratos con el ITC, evaluando la posibilidad de instalarse.	200000	5	En proceso		
España	EERR	Nuevo dispositivo de generación de energías a través de las olas, fase de testeo en PLOCAN, iniciando trámites para abrir empresa	1000000	5	Materializada		
EEUU	Servicios	Formación para directivos de países en desarrollo. Comienzan a operar en Enero.	100000	5	Materializada		
España	Servicios	Empresa de suministros a buques se implanta en Gran Canaria mediante almacén de suministros	100000	5	Materializada		
Austria	EERR	Empresa austro-alemana que busca oportunidad de inversión en Canarias para el tratamiento de residuos sólidos y su conversión en energía eléctrica	4000000	15	En proceso		
Guinea Ecuatorial	Aviación	Cía de bandera de Guinea Ecuatorial busca establecer su base en Canarias	400000	4	En proceso		
Alemania	Servicios	Call Center que presta servicios a clientes alemanes desde Gran Canaria.	100000	45	Materializada		
Italia	Industria	Fábrica de café en Canarias	3.000.000	70	En proceso		
Total previsto en agosto	tal previsto en agosto 2014 63.894.835 275						

5. Formación e Información:

En lo referente a Formación e Información, Proexca tiene como objetivo servir de canal para informar y dotar de cuadros formados en comercio exterior para el empresariado canario con posibilidad de internacionalizarse.

Desde el año 2013 se han desarrollado las siguientes acciones de apoyo a la internacionalización:

Proyecto Upinnova:

Este Proyecto tenía como objetivo la Innovación abierta y cooperación universitario/empresarial entre Canarias y la región de Souss Massa Drâa a través de una Red canario-marroquí de Unidades de la Promoción de la Innovación.

La misión de Proexca fue la de seleccionar y formar a 120 dinamizadores canarios y marroquíes en materia de internacionalización, para su posterior inserción durante tres meses en empresas de ambas regiones.

Las acciones realizadas en el marco de este proyecto fueron:

Apoyo institucional de cinco proyectos de innovación procedentes de empresas de los Talleres de Dinamizadores y de cinco consorcios de grupos de investigación transfronterizos.

Análisis y valoración de diagnósticos de internacionalización.

Selección de cinco diagnósticos y realización de planes de internacionalización.

Misión empresarial y encuentros B2B entre empresas canarias y marroquíes en Agadir.

Programa de Becarios en Negocios Internacionales:

Este programa tuvo dos objetivos:

Formar a jóvenes canarios en materia de comercio internacional.

Dar soporte a las empresas.

En el año 2012 se lanzó la convocatoria y tras un período de formación, se seleccionaron diez becarios pertenecientes a la 9º promoción del programa. Los destinos seleccionados fueron: Alemania, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil, Ghana, Guinea Ecuatorial, Cabo Verde, Senegal, Mauritania y Marruecos.

Otros cuatro estudiantes se insertaron en empresas canarias con potencial licitador.

En el año 2013 se lanzó también convocatoria para seleccionar la 10^a promoción. Fueron 13 candidatos para las oficinas comerciales de Toronto (Canadá), Praia (Cabo Verde), México DF (México), Düsseldorf (Alemania), Panamá (Panamá), Dakar (Senegal), Malabo (Guinea Ecuatorial), Santiago de Chile (Chile), Londres (Reino Unido), Montevideo (Uruguay), Sao Paulo (Brasil), Agadir (Marruecos) y Oslo (Noruega).

Otros cuatro estudiantes fueron destinados a las oficinas de Proexca en Canarias y un becario realizó sus funciones en dos empresas canarias con potencial licitador.

En el presente año 2014 publicó la nueva convocatoria de becas en negocios internacionales (11º promoción).

Proexca también ha organizado jornadas y reuniones con empresas ofreciendo Información de oportunidades de negocio en mercados exteriores. Desde 2013 hasta la fecha los resultados de las Jornadas han sido los siguientes:

Reuniones de empresas con representación de Proexca en Mauritania:

La representación de Proexca en Mauritania en 2013 mantuvo varias reuniones con empresas canarias para asesorarlas sobre oportunidades de negocio. Las reuniones, que se celebraron del 20 al 23 de mayo de 2013, tuvieron lugar en las sedes de Proexca en Gran Canaria y Tenerife y en la Cámara de Comercio de Fuerteventura. Participaron 34 empresas.

Jornadas informativas: Licitaciones Organismos Multilaterales y Gobierno de EEUU:

Los días 25 y 26 de junio de 2013 se organizaron en Gran Canaria y Tenerife, respectivamente las jornadas informativas: Licitaciones Organismos Multilaterales y Gobierno de Estados Unidos. El objeto de estas jornadas fue el de asesorar a empresas canarias sobre oportunidades de negocio en Estados Unidos. También se informó sobre las licitaciones disponibles a través de los organismos multilaterales (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo); las posibilidades de financiación y otros aspectos relacionados con las relaciones comerciales entre España y Estados Unidos. Se divulgaron las características del nuevo préstamo que el Banco Mundial destinó a Cabo Verde para la reforma del sector de transporte y que asciende a de 31 millones de dólares. Las ponencias fueron impartidas por la jefa de Liaison de España con las Instituciones Financieras en Washington, Banco Mundial, BID y el representante del Gobierno de Canarias en Washington. Al finalizar se celebraron reuniones B2B con las empresas interesadas. A estos encuentros asistieron 54 empresas canarias.

Jornadas formativas Plan Exporta 2.0 del Banco Santander:

Proexca organizó los días 22 y 23 de octubre en Tenerife y 29 y 30 de octubre en Gran Canaria unas jornadas formativas sobre el Plan Exporta 2.0, dirigidas a empresas de actividad exportadora e impartidas por expertos del Banco Santander. El contenido fue eminentemente práctico y estuvo enfocado desde la realidad actual de la empresa canaria. El número de asistentes ascendió a 63.

Jornada Cofides

En febrero de 2014 se organizó una jornada junto con la entidad financiera Cofides. Se realizaron entrevistas personales (B2B) con representantes de la entidad y las empresas canarias con potencialidad de implantación exterior. En total se reunieron con 9 empresas que expusieron sus proyectos en el exterior.

Reuniones B2B con nuestros representantes en el Exterior

Proexca organiza periódicamente reuniones B2B entre empresas interesadas en mercados exteriores y los representantes en el exterior para informarles de las oportunidades de negocio. En el año 2014 estas reuniones se han realizado con: Marruecos, Bruselas, Mauritania, Cabo Verde y Washington.

La Jornada de Marruecos tuvo lugar en Marzo asistiendo 11 empresas en Gran Canaria, 14 en Tenerife, 7 en Fuerteventura y 7 en Lanzarote. En Abril tuvo lugar otra jornada por videoconferencia a la que asistieron 7 empresas de Tenerife.

La Jornada de Bruselas tuvo lugar en Mayo a través de videoconferencia, reuniéndose nuestra representante con 1 empresa de Gran Canaria y 4 de Tenerife.

La Jornada de Mauritania tuvo lugar también en mayo y por videoconferencia reuniéndose con 3 empresas de Gran Canaria y 2 de Tenerife

La Jornada de Cabo Verde fue en junio y fue presencial, reuniéndose nuestro representante con 7 empresas de Gran Canaria, 6 de Tenerife, 3 de Fuerteventura y 1 de Lanzarote.

La Jornada de Washington fue por videoconferencia en junio reuniéndose con 1 empresa de Gran Canaria.

Proexca cuenta a su vez con un servicio de consultas online.

Entre junio de 2013 hasta julio 2014 se contestaron 600 consultas realizadas por empresas como particulares. El país del que se ha solicitado más información ha sido Marruecos seguido de Cabo Verde, Mauritania y Ghana.

Difusión de actividades a través de web y Redes Sociales

Desde la División de Formación e Información de Proexca se da difusión de todas las actividades concernientes a la internacionalización y comercio exterior en Canarias a través de su web (www.proexca.es), Facebook, Twitter y Linkedin.

En la web de Proexca se publican diariamente noticias de mercados exteriores dirigidas a empresas canarias que desean internacionalizarse, así como estudios de mercado realizados por nuestros becarios en el exterior. Actualmente hay colgados en dicha web 510 estudios de mercado de diferentes sectores. También hay un apartado de licitaciones internacionales donde se da información de todos los concursos que se publican en varias páginas de distintas instituciones de países de interés para los empresarios canarios.

En el Facebook y Twitter de la empresa pública se da difusión de todas las actividades, eventos, jornadas, convocatorias, noticias sobre mercados interesantes etc. Además se comparten publicaciones de otras instituciones canarias que se dedican a la internacionalización de empresas o al comercio exterior. Actualmente el perfil de Facebook cuenta con 742 likes y el de Twitter con 971 seguidores.

En el Linkedin de Proexca contamos con un grupo de exbecarios de la empresa con los que se contacta para posibles ofertas de empleo de empresas que desean internacionalizarse o para sus departamentos de comercio exterior a las cuales se les ofrece estos perfiles de jóvenes licenciados formados por el Gobierno de Canarias en el Programa de Becas de Negocios Internacionales, la mayoría de ellos con experiencia de un año en mercados exteriores ".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7729 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.320, de 20/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE ANTIGUA

PE-7729

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005-2010 contemplaba la construcción de un nuevo Centro de Salud en Antigua. Esta obra no fue licitada en la pasada Legislatura por limitaciones presupuestarias.

La situación asistencial en la localidad mejoró notablemente cuando en el pasado 2011 el Servicio Canario de la Salud alquiló y acondicionó unos locales que, por sus características y ubicación, han permitido adecuar la oferta asistencial a la demanda actual.

No obstante, se sigue considerando prioritaria para la asistencia sanitaria en Fuerteventura la construcción de un nuevo edificio y la situación actual debe considerarse temporal.

Para el nuevo edificio se dispone desde el año 2008 de una parcela apropiada, de unos 1.044 m², que fue cedida por la Corporación Municipal. Está situada dentro del núcleo de población del casco municipal y es la que anteriormente ocupaba el consultorio local.

También se cuenta con el Proyecto de Ejecución que recoge las necesidades asistenciales actuales y permitirá su ampliación en caso de que las futuras necesidades lo requieran.

En el momento de la redacción de un primer proyecto de ejecución se disponía de un plan funcional que recogía las necesidades de aquel momento. En particular, se contemplaba la creación de un archivo de unos 90 m² que no resulta necesario desde el momento en que se ha generalizado el uso de la historia clínica digital en atención primaria. Esto ha permitido adaptar el proyecto de ejecución a esta nueva realidad y reducir la superficie final sin reducir los servicios.

El nuevo edificio contará con una superficie de 690 m², a desarrollar en una sola planta, si bien deja previsto la posibilidad de crecimiento si las circunstancias lo exigen y ello sin impacto sobre el funcionamiento futuro.

El proyecto de ejecución recoge la construcción de las siguientes dependencias:

- Un área de recepción y administración.
- Un despacho de dirección.
- Un despacho de trabajo social.
- Un área de pediatría con una consulta médica y otra de enfermería, con espera propia.
- Un área de atención de adultos con 3 consultas de medicina de familia y 3 consultas de enfermería de general con aseos y esperas.

- Una consulta polivalente y una sala de usos múltiples y espera.
- Un área de urgencias con sala de reanimación y sala de curas.

Además, el Centro de Salud contará con sala de estar de personal, vestuarios de personal, almacenes y salas técnicas.

El proyecto actual está presupuestado en 1.011.396 €.

El plazo de ejecución de estas obras, según el proyecto aprobado, sería de 20 meses".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7730 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.320, de 20/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE ANTIGUA

PE-7730

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005-2010 contemplaba la construcción de un nuevo Centro de Salud en Antigua. Esta obra no fue licitada en la pasada Legislatura por limitaciones presupuestarias.

La situación asistencial en la localidad mejoró notablemente cuando en el pasado 2011 el Servicio Canario de la Salud alquiló y acondicionó unos locales que, por sus características y ubicación, han permitido adecuar la oferta asistencial a la demanda actual.

No obstante, se sigue considerando prioritaria para la asistencia sanitaria en Fuerteventura la construcción de un nuevo edificio y la situación actual debe considerarse temporal.

Para el nuevo edificio se dispone desde el año 2008 de una parcela apropiada, de unos 1.044 m², que fue cedida por la Corporación Municipal. Está situada dentro del núcleo de población del casco municipal y es la que anteriormente ocupaba el consultorio local.

También se cuenta con el Proyecto de Ejecución que recoge las necesidades asistenciales actuales y permitirá su ampliación en caso de que las futuras necesidades lo requieran.

En el momento de la redacción de un primer proyecto de ejecución se disponía de un plan funcional que recogía las necesidades de aquel momento. En particular, se contemplaba la creación de un archivo de unos 90 m² que no resulta necesario desde el momento en que se ha generalizado el uso de la historia clínica digital en atención primaria. Esto ha permitido adaptar el proyecto de ejecución a esta nueva realidad y reducir la superficie final sin reducir los servicios.

El nuevo edificio contará con una superficie de 690 m², a desarrollar en una sola planta, si bien deja previsto la posibilidad de crecimiento si las circunstancias lo exigen y ello sin impacto sobre el funcionamiento futuro.

El proyecto de ejecución recoge la construcción de las siguientes dependencias:

- Un área de recepción y administración.
- Un despacho de dirección.
- Un despacho de trabajo social.
- Un área de pediatría con una consulta médica y otra de enfermería, con espera propia.
- Un área de atención de adultos con 3 consultas de medicina de familia y 3 consultas de enfermería de general con aseos y esperas.
 - Una consulta polivalente y una sala de usos múltiples y espera.
 - Un área de urgencias con sala de reanimación y sala de curas.

Además, el Centro de Salud contará con sala de estar de personal, vestuarios de personal, almacenes y salas técnicas. El proyecto actual está presupuestado en 1.011.396 €.

El plazo de ejecución de estas obras, según el proyecto aprobado, sería de 20 meses".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7731 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.321, de 20/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Consultorio Local de Antigua, de acuerdo al actual Mapa Sanitario, pertenece a la Zona de Salud de Puerto del Rosario. El personal adscrito, perteneciente al Equipo de Atención Primaria, atiende todos los servicios definidos en la cartera de servicios de Atención Primaria.

Según establece la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias (Ley 11/1994) en su artículo 29, la asistencia sanitaria debe articularse en dos niveles asistenciales: la Atención Primaria que se presta en los Centros de Salud y Consultorios Locales, y la Atención Especializada que se presta en los Hospitales y en los Centros Ambulatorios de Especialidades (CAEs).

Por tanto, en este marco legislativo, el Centro de Salud no tiene que contar con médicos especialistas ni pueden adscribirse a los Centros de Atención Primaria, los Facultativos Especialistas de Área (FEA) procedentes de Atención Especializada. En ocasiones, algunos FEA se desplazan a los Centros de Atención Primaria para la realización de consultorías, como parte de la actividad de 'especialistas consultores'.

En el caso de Antigua, este desplazamiento de los especialistas se valorará en función de la demanda asistencial y de acuerdo a las posibilidades de organización en los servicios hospitalarios".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7732 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(*Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.*) (*Registro de entrada núm. 7.320, de 20/10/14.*)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE ANTIGUA

PE-7732

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005-2010 contemplaba la construcción de un nuevo Centro de Salud en Antigua. Esta obra no fue licitada en la pasada Legislatura por limitaciones presupuestarias.

La situación asistencial en la localidad mejoró notablemente cuando en el pasado 2011 el Servicio Canario de la Salud alquiló y acondicionó unos locales que, por sus características y ubicación, han permitido adecuar la oferta asistencial a la demanda actual.

No obstante, se sigue considerando prioritaria para la asistencia sanitaria en Fuerteventura la construcción de un nuevo edificio y la situación actual debe considerarse temporal.

Para el nuevo edificio se dispone desde el año 2008 de una parcela apropiada, de unos 1.044 m², que fue cedida por la Corporación Municipal. Está situada dentro del núcleo de población del casco municipal y es la que anteriormente ocupaba el consultorio local.

También se cuenta con el Proyecto de Ejecución que recoge las necesidades asistenciales actuales y permitirá su ampliación en caso de que las futuras necesidades lo requieran.

En el momento de la redacción de un primer proyecto de ejecución se disponía de un plan funcional que recogía las necesidades de aquel momento. En particular, se contemplaba la creación de un archivo de unos 90 m² que no resulta necesario desde el momento en que se ha generalizado el uso de la historia clínica digital en atención primaria. Esto ha permitido adaptar el proyecto de ejecución a esta nueva realidad y reducir la superficie final sin reducir los servicios.

El nuevo edificio contará con una superficie de 690 m², a desarrollar en una sola planta, si bien deja previsto la posibilidad de crecimiento si las circunstancias lo exigen y ello sin impacto sobre el funcionamiento futuro.

El proyecto de ejecución recoge la construcción de las siguientes dependencias:

- Un área de recepción y administración.
- Un despacho de dirección.
- Un despacho de trabajo social.
- Un área de pediatría con una consulta médica y otra de enfermería, con espera propia.
- Un área de atención de adultos con 3 consultas de medicina de familia y 3 consultas de enfermería de general con aseos y esperas.
 - Una consulta polivalente y una sala de usos múltiples y espera.
 - Un área de urgencias con sala de reanimación y sala de curas.

Además, el Centro de Salud contará con sala de estar de personal, vestuarios de personal, almacenes y salas técnicas. El proyecto actual está presupuestado en 1.011.396 €.

El plazo de ejecución de estas obras, según el proyecto aprobado, sería de 20 meses".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7733 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.320, de 20/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE ANTIGUA

PE-7733

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005-2010 contemplaba la construcción de un nuevo Centro de Salud en Antigua. Esta obra no fue licitada en la pasada Legislatura por limitaciones presupuestarias.

La situación asistencial en la localidad mejoró notablemente cuando en el pasado 2011 el Servicio Canario de la Salud alquiló y acondicionó unos locales que, por sus características y ubicación, han permitido adecuar la oferta asistencial a la demanda actual.

No obstante, se sigue considerando prioritaria para la asistencia sanitaria en Fuerteventura la construcción de un nuevo edificio y la situación actual debe considerarse temporal.

Para el nuevo edificio se dispone desde el año 2008 de una parcela apropiada, de unos 1.044 m², que fue cedida por la Corporación Municipal. Está situada dentro del núcleo de población del casco municipal y es la que anteriormente ocupaba el consultorio local.

También se cuenta con el Proyecto de Ejecución que recoge las necesidades asistenciales actuales y permitirá su ampliación en caso de que las futuras necesidades lo requieran.

En el momento de la redacción de un primer proyecto de ejecución se disponía de un plan funcional que recogía las necesidades de aquel momento. En particular, se contemplaba la creación de un archivo de unos 90 m² que no resulta necesario desde el momento en que se ha generalizado el uso de la historia clínica digital en atención primaria. Esto ha permitido adaptar el proyecto de ejecución a esta nueva realidad y reducir la superficie final sin reducir los servicios.

El nuevo edificio contará con una superficie de 690 m², a desarrollar en una sola planta, si bien deja previsto la posibilidad de crecimiento si las circunstancias lo exigen y ello sin impacto sobre el funcionamiento futuro.

El proyecto de ejecución recoge la construcción de las siguientes dependencias:

- Un área de recepción y administración.
- Un despacho de dirección.
- Un despacho de trabajo social.
- Un área de pediatría con una consulta médica y otra de enfermería, con espera propia.
- Un área de atención de adultos con 3 consultas de medicina de familia y 3 consultas de enfermería de general con aseos y esperas.

- Una consulta polivalente y una sala de usos múltiples y espera.
- Un área de urgencias con sala de reanimación y sala de curas.

Además, el Centro de Salud contará con sala de estar de personal, vestuarios de personal, almacenes y salas técnicas. El proyecto actual está presupuestado en 1.011.396 €.

El plazo de ejecución de estas obras, según el proyecto aprobado, sería de 20 meses".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7734 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.320, de 20/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE ANTIGUA

PE-7734

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005-2010 contemplaba la construcción de un nuevo Centro de Salud en Antigua. Esta obra no fue licitada en la pasada Legislatura por limitaciones presupuestarias.

La situación asistencial en la localidad mejoró notablemente cuando en el pasado 2011 el Servicio Canario de la Salud alquiló y acondicionó unos locales que, por sus características y ubicación, han permitido adecuar la oferta asistencial a la demanda actual.

No obstante, se sigue considerando prioritaria para la asistencia sanitaria en Fuerteventura la construcción de un nuevo edificio y la situación actual debe considerarse temporal.

Para el nuevo edificio se dispone desde el año 2008 de una parcela apropiada, de unos 1.044 m², que fue cedida por la Corporación Municipal. Está situada dentro del núcleo de población del casco municipal y es la que anteriormente ocupaba el consultorio local.

También se cuenta con el Proyecto de Ejecución que recoge las necesidades asistenciales actuales y permitirá su ampliación en caso de que las futuras necesidades lo requieran.

En el momento de la redacción de un primer proyecto de ejecución se disponía de un plan funcional que recogía las necesidades de aquel momento. En particular, se contemplaba la creación de un archivo de unos 90 m² que no resulta necesario desde el momento en que se ha generalizado el uso de la historia clínica digital en atención primaria. Esto ha permitido adaptar el proyecto de ejecución a esta nueva realidad y reducir la superficie final sin reducir los servicios.

El nuevo edificio contará con una superficie de 690 m², a desarrollar en una sola planta, si bien deja previsto la posibilidad de crecimiento si las circunstancias lo exigen y ello sin impacto sobre el funcionamiento futuro.

El proyecto de ejecución recoge la construcción de las siguientes dependencias:

- Un área de recepción y administración.

- Un despacho de dirección.
- Un despacho de trabajo social.
- Un área de pediatría con una consulta médica y otra de enfermería, con espera propia.
- Un área de atención de adultos con 3 consultas de medicina de familia y 3 consultas de enfermería de general con aseos y esperas.
 - Una consulta polivalente y una sala de usos múltiples y espera.
 - Un área de urgencias con sala de reanimación y sala de curas.

Además, el Centro de Salud contará con sala de estar de personal, vestuarios de personal, almacenes y salas técnicas. El proyecto actual está presupuestado en 1.011.396 €.

El plazo de ejecución de estas obras, según el proyecto aprobado, sería de 20 meses".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7735 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.320, de 20/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE ANTIGUA

PE-7735

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005-2010 contemplaba la construcción de un nuevo Centro de Salud en Antigua. Esta obra no fue licitada en la pasada Legislatura por limitaciones presupuestarias.

La situación asistencial en la localidad mejoró notablemente cuando en el pasado 2011 el Servicio Canario de la Salud alquiló y acondicionó unos locales que, por sus características y ubicación, han permitido adecuar la oferta asistencial a la demanda actual.

No obstante, se sigue considerando prioritaria para la asistencia sanitaria en Fuerteventura la construcción de un nuevo edificio y la situación actual debe considerarse temporal.

Para el nuevo edificio se dispone desde el año 2008 de una parcela apropiada, de unos 1.044 m², que fue cedida por la Corporación Municipal. Está situada dentro del núcleo de población del casco municipal y es la que anteriormente ocupaba el consultorio local.

También se cuenta con el Proyecto de Ejecución que recoge las necesidades asistenciales actuales y permitirá su ampliación en caso de que las futuras necesidades lo requieran.

En el momento de la redacción de un primer proyecto de ejecución se disponía de un plan funcional que recogía las necesidades de aquel momento. En particular, se contemplaba la creación de un archivo de unos 90 m² que no resulta necesario desde el momento en que se ha generalizado el uso de la historia clínica digital en atención primaria. Esto ha permitido adaptar el proyecto de ejecución a esta nueva realidad y reducir la superficie final sin reducir los servicios.

El nuevo edificio contará con una superficie de 690 m², a desarrollar en una sola planta, si bien deja previsto la posibilidad de crecimiento si las circunstancias lo exigen y ello sin impacto sobre el funcionamiento futuro.

El proyecto de ejecución recoge la construcción de las siguientes dependencias:

- Un área de recepción y administración.
- Un despacho de dirección.
- Un despacho de trabajo social.
- Un área de pediatría con una consulta médica y otra de enfermería, con espera propia.
- Un área de atención de adultos con 3 consultas de medicina de familia y 3 consultas de enfermería de general con aseos y esperas.
 - Una consulta polivalente y una sala de usos múltiples y espera.
 - Un área de urgencias con sala de reanimación y sala de curas.

Además, el Centro de Salud contará con sala de estar de personal, vestuarios de personal, almacenes y salas técnicas. El proyecto actual está presupuestado en 1.011.396 €.

El plazo de ejecución de estas obras, según el proyecto aprobado, sería de 20 meses".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7754 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos con derecho a plaza de comedor en La Gomera el curso 2014-2015 en Primaria y Secundaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.) (Registro de entrada núm. 7.281, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos con derecho a plaza de comedor en La Gomera el curso 2014-2015 en Primaria y Secundaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ALUMNOS CON DERECHO A PLAZA DE COMEDOR EN LA GOMERA EL CURSO 2014-2015 EN PRIMARIA Y SECUNDARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad (CEUS) ha ofertado en la isla de La Gomera, para el curso 2014/2015, 1.110 plazas de comedor, en un total de 10 centros.

Son siete los centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y tres centros de Enseñanza Obligatoria (CEO) los que ofrecen comedor escolar en La Gomera.

El número de plazas viene determinado por las previsiones de matrícula aportadas por los centros educativos y el personal disponible para poder realizar el servicio.

Dos centros tienen como tipo de gestión de comedor contratada y 8 son de gestión directa

El personal de la CEUS, que realiza sus servicios en los comedores escolares, son 55: 8 cocineros, 11 ayudantes de cocina y 36 auxiliares de servicios complementarios.

El número de alumnos y alumnas matriculados son 1.022; de los que 292 son de Educación Infantil, 664 de Educación Primaria y 156 de Educación Secundaria".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7755 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre criterios para acceder al transporte escolar el curso 2014-2015, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.282, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre criterios para acceder al transporte escolar el curso 2014-2015, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CRITERIOS PARA ACCEDER AL TRANSPORTE ESCOLAR EL CURSO 2014-2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la Orden de de 2 de agosto de 2006 se aprueban las bases que regulan el uso del transporte escolar canario en los Centros Educativos Públicos no universitarios y Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, garantizando dicho servicio:

Los criterios que se aplican son los siguientes:

- Alumnado de Educación Primaria y 1º y 2º de ESO, cuyo domicilio se encuentra a más de 2 Kms del centro educativo.
- Alumnado de 3º y 4º de la ESO, cuando la distancia entre su domicilio y el centro educativo es superior a 5 Kms.
- Alumnado de necesidades educativas especiales.
- Alumnado con discapacidad física, psíquica o plurideficiente.
- Alumnado de residencias escolares que cumpla los requisitos anteriores.
- Alumnado que reúna los requisitos anteriores y, no existiendo una ruta adecuada próxima a su domicilio, es beneficiario de una ayuda específica individualizada al transporte.

Además, ha hecho uso del transporte escolar el alumnado sin derecho preferente, en las que las vías de acceso desde sus domicilios al centro educativo, se consideran peligrosas para este; es decir, aquellas carreteras o vías en las que existe cierta peligrosidad y las instituciones locales e insulares les es imposible habilitar un vial para que el alumnado de los centros próximos puedan tener acceso.

Por último, el Consejo Escolar de cada centro educativo adjudica las plazas sobrantes de los vehículos utilizados para la realización del transporte escolar, entre el alumnado que las solicitan según los criterios aprobados por este Órgano Colegiado".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7818 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre monitores de los Talleres de Inmersión Lingüística en 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(*Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.*) (*Registro de entrada núm. 7.218, de 14/10/14.*)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre monitores de los Talleres de Inmersión Lingüística en 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MONITORES DE LOS TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de monitores y monitoras que asistió a los Talleres de Inmersión Lingüística, durante el mes de agosto de 2014, especificado por islas, es el que se expresa en la siguiente tabla:

Resumen monitores						
	Santa Cruz de Tenerife					
Isla	Inglés	Deporte	NEAE	Coordinadores/as		
Tenerife	80	52	8	8		
La Palma	14	6	1	2		
La Gomera	3	1	1	1		
El Hierro	2	1	1	1		
Subtotal	99	60	11	12		
Total		170		12		
		Las Palmas				
Isla	Inglés	Deporte	NEAE	Coordinadores/as		
Gran Canaria	75	40	6			
Fuerteventura	10	8	1	2		
Lanzarote	9	3	0	2		
Subtotal	94	51	7	11		
Total		152		11		

Total Canarias				
Total inglés	193			
Total deporte	111	322		
Total NEAE	18			
Total coordinadores/as	23			

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7819 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre matrícula en los Talleres de Inmersión Lingüística en 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(*Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.*) (*Registro de entrada núm. 7.219, de 14/10/14.*)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre matrícula en los Talleres de Inmersión Lingüística en 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MATRÍCULA EN LOS TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Matrícula Inicial				
Tenerife	1942			
La Palma	249			
La Gomera	66			
El Hierro	47			
Total S/C Tenerife	2304			
Gran Canaria	1949			
Fuerteventura	264			
Lanzarote	156			
Total Las Palmas	2369			
Total Canarias	4673			
Matrícula a parti	ir del 1/7/14 (julio)			
Tenerife	2143			
La Palma	287			
La Gomera	50			
El Hierro	49			
Total S/C Tenerife	2529			
Gran Canaria	2010			
Fuerteventura	254			
Lanzarote	186			
Total Las Palmas	2450			
Total Canarias	4979			
15/7/14				
Tenerife	2172			
La Palma	291			
La Gomera	54			
El Hierro	49			
Total S/C Tenerife	2566			

Gran Canaria	2036
Fuerteventura	255
Lanzarote	188
Total Las Palmas	2479
Total Edo I almao	= 110
Total Canarias	5045
Matrícula	a partir del 1/8/14 (agosto)
Tenerife	2172
La Palma	291
La Gomera	54
El Hierro	50
Total S/C Tenerife	2567
Total 6/6 Tellerile	2001
Gran Canaria	2062
Fuerteventura	256
Lanzarote	183
Total Las Palmas	2501
	•
Total Canarias	5068
	15/8/14
Tenerife	2167
La Palma	286
La Gomera	54
El Hierro	47
Total S/C Tenerife	2554
	0040
Gran Canaria	2016
Fuerteventura	256
Lanzarote	184
Total Las Palmas	2456
Total Canarias	5010
	31/8/14
Tenerife	2146
La Palma	285
La Gomera	54
El Hierro	45
Total S/C Tenerife	2530
Gran Canaria	1947
Fuerteventura	250
Lanzarote	168
Total Las Palmas	2365
Total Las Fallias	2303
Total Canarias	4895
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7820 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre asistencias a los Talleres de Inmersión Lingüística en julio de 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.) (Registro de entrada núm. 7.220, de 14/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre asistencias a los Talleres de Inmersión Lingüística en julio de 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ASISTENCIAS A LOS TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN JULIO DE 2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de alumnado que asistió a los Talleres de Inmersión Lingüística, durante el mes de julio de 2014, especificado por islas, es el que se expresa en la siguiente tabla:

1/7/14			
Tenerife	2143		
La Palma	287		
La Gomera	50		
El Hierro	49		
Total S/C Tenerife	2529		
Gran Canaria	2010		
Fuerteventura	254		
Lanzarote	186		
Total Las Palmas	2450		
Total Canarias	4979		
15/7/14	1		
Tenerife	2172		
La Palma	291		
La Gomera	54		
El Hierro	49		
Total S/C Tenerife	2566		
Gran Canaria	2036		
Fuerteventura	255		
Lanzarote	188		
Total Las Palmas	2479		
Total Canarias	5045		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7821 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre asistencias a los Talleres de Inmersión Lingüística en agosto de 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.221, de 14/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.39.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre asistencias a los Talleres de Inmersión Lingüística en agosto de 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ASISTENCIAS A LOS TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN AGOSTO DE 2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de alumnado que asistió a los Talleres de Inmersión Lingüística, durante el mes de agosto de 2014, especificado por islas, es el que se expresa en la siguiente tabla:

1/8/14				
Tenerife	2172			
La Palma	291			
La Gomera	54			
El Hierro	50			
Total S/C Tenerife	2567			
Gran Canaria	2062			
Fuerteventura	256			
Lanzarote	183			
Total Las Palmas	2501			
Total Canarias	5068			
	5/8/14			
Tenerife	2167			
La Palma	286			
La Gomera	54			
El Hierro	47			
Total S/C Tenerife	2554			
Gran Canaria	2016			
Fuerteventura	256			
Lanzarote	184			
Total Las Palmas	2456			
Total Canarias	5010			
	/8/14			
Tenerife	2146			
La Palma	285			
La Gomera	54			
El Hierro	45			
Total S/C Tenerife	2530			
Gran Canaria	1947			
Fuerteventura	250			
Lanzarote	168			
Total Las Palmas	2365			
Total Canarias	4895			

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento. Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7822 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre integración de los Talleres de Inmersión Lingüística en las actividades de verano de los ayuntamientos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.222, de 14/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.40.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre integración de los Talleres de Inmersión Lingüística en las actividades de verano de los ayuntamientos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Integración de los Talleres de Inmersión Lingüística en las actividades de verano de los ayuntamientos,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los ayuntamientos que integraron los Talleres de Inmersión Lingüística 2014, en sus actividades de verano fueron".

- La Oliva (Fuerteventura)
- La Matanza (Tenerife)
- Candelaria (Tenerife)
- Valleseco (Gran Canaria)

El alumnado beneficiario de los Talleres de Inmersión Lingüística 2014 con comedores, de los municipios ya relacionados, fue integrado en campamentos municipales de manera gratuita; pudiendo asistir de 09.00 a 14.00 horas". Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7823 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ayuntamientos participantes en los Talleres de Inmersión Lingüística en 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.223, de 14/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ayuntamientos participantes en los Talleres de Inmersión Lingüística en 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias participaron en los Talleres de Inmersión Lingüística 2014, organizados por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, excepto los ayuntamientos de: Agaete (Gran Canaria), Pájara (Fuerteventura) y La Guancha (Tenerife)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7898 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.) (Registro de entrada núm. 7.224, de 14/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.42.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La única inversión que ha ejecutado la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa con arreglo al capítulo VII, en el año 2011, en la isla de La Gomera fue a la Federación Insular de APAS Garajonay; y la cuantía fue de 1.423,53 euros".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7899 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(*Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.*) (*Registro de entrada núm. 7.225, de 14/10/14.*)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.43.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa no ha ejecutado inversiones en el capítulo VII, en el año 2012, en la isla de La Gomera al no existir dotación presupuestaria en dicho capítulo, ya que no se llevaron a cabo proyectos de inversión".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7900 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(*Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.*) (*Registro de entrada núm. 7.226, de 14/10/14.*)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.44.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuvo contenido es el siguiente:

"La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa no ha ejecutado inversiones en el capítulo VII, en el año 2013, en la isla de La Gomera al no existir dotación presupuestaria en dicho capítulo, ya que no se llevaron a cabo proyectos de inversión".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.) (Registro de entrada núm. 7.227, de 14/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.45.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa no ha ejecutado inversiones en el capítulo VII, en el año 2014, en la isla de La Gomera al no existir dotación presupuestaria en dicho capítulo, ya que no se llevaron a cabo proyectos de inversión".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7960 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos matriculados en el curso 2014-2015 en la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.) (Registro de entrada núm. 7.312, de 17/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.46.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos matriculados en el curso 2014-2015 en la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO 2014-2015 EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Matriculados	2014/15
Primer y Segundo Ciclo	1108
Grado	18648
Máster Oficiales	626
Doctorado EEES	450
Doctorado: Fase Docente e Investigadora	0
Doctorado Fase Tesis	279
Títulos Propios	195
Curso de Mayores de 25 Años	232
Curso de Mayores de 45 Años	31
Curso de Mayores de 40 Años	7
Universidad para Mayores	231
Universidad de La Laguna	21538

El número de matriculados total en la Universidad de La Laguna es de 21,538".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7977 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el servicio de comedor escolar en los Talleres de Inmersión Lingüística de verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.) (Registro de entrada núm. 7.283, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.47.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el servicio de comedor escolar en los Talleres de Inmersión Lingüística de verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE VERANO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

MATRÍCULAS DE ALUMNADO POR CENTRO DE CABECERA 1 DE JULIO DE 2014

Provincia de Santa Cruz de Tenerife				
CEIP	Tigaday	Frontera	El Hierro	19
CEIP	Valverde	Valverde	El Hierro	30
CEO	Nereida Díaz Abreu	Valle Gran Rey	La Gomera	10
CEIP	Ruiz de Padrón	San Sebastián La Gomera	La Gomera	34
CEO	Santiago Apóstol	Alajeró	La Gomera	6
CEIP	Adamancasis	El Paso	La Palma	28
CEO	Barlovento	Barlovento	La Palma	7
CEIP	Gabriel Duque Acosta	Santa Cruz de La Palma	La Palma	38
CEIP	José Luis Albendea y Gómez de Aranda	San Andrés y Sauces	La Palma	11
CEO	Juan XXIII	Tazacorte	La Palma	13
CEIP	Manuel Galván de las Casas	Breña Alta	La Palma	42
CEIP	Mariela Cáceres Pérez	Los Llanos de Aridane	La Palma	78
CEIP	Princesa Arecida	Mazo	La Palma	10
CEIP	Puntagorda	Puntagorda	La Palma	17
CEIP	Puntallana	Puntallana	La Palma	16
CEIP	San Antonio	Breña Baja	La Palma	17
CEIP	Santo Domingo	Garafía	La Palma	5
CEO	Tijarafe	Tijarafe	La Palma	5
CEIP	Acentejo	La Matanza de Acentejo	Tenerife	56
CEIP	Adeje	Adeje	Tenerife	83
CEIP	Adoración Rodríguez Alonso	Guía de Isora	Tenerife	14
CEIP	Aquamansa	La Orotava	Tenerife	13
CEIP	Aguere	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	38
CEIP	Agustín Espinosa	Los Realejos	Tenerife	29
CEIP	Alfonso X El Sabio	Güímar	Tenerife	46
CEIP	Almácigo	Guía de Isora	Tenerife	21
CEIP	Alonso Nava y Grimón	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	72
CEO	Andrés Orozco	Arafo	Tenerife	39
CEIP	Ángeles Bermejo	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	71
CEIP	Antonio del Valle Menéndez	Garachico	Tenerife	11
CEIP	Aregume Aregume	Los Silos	Tenerife	38
CEIP	Cabo Blanco	Arona	Tenerife	49
CEIP	Camino de la Villa	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	31
CEIP	Camino Largo	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	27
CEIP	César Manrique	Puerto de la Cruz	Tenerife	29
CEIP	Clorinda Salazar	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	51
CEIP	Domínguez Alfonso	La Orotava	Tenerife	13
CEIP	El Fraile	Arona	Tenerife	86
CEIP	El Monte	San Miguel de Abona	Tenerife	23
CEIP	El Tablero	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	11
CEIP	Ernesto Castro Fariña	Tacoronte	Tenerife	24
CEIP	Francisco Afonso Carrillo	San Juan de la Rambla	Tenerife	13
CEIP	García Escámez	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	36
CEO	Guajara	Fasnia	Tenerife	6
DEIP	Julio Delgado Delgado	Icod de los Vinos	Tenerife	47
CEIP	La Jurada I	Granadilla de Abona	Tenerife	51
			Tenerife	
CEO CEIP	La Pared La Pasada	Los Realejos Granadilla de Abona	Tenerife	6 21
ンニIF	La Salud	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	90

		Provincia de Santa Cruz de Tenerife		
CEP	La Vera	Puerto de la Cruz	Tenerife	52
CEIP	Las Retamas	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	47
CEO	Leoncio Rodríguez	El Rosario	Tenerife	6
CEIP	María Isabel Sarmiento	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	34
CEIP	María Rosa Alonso	Tacoronte	Tenerife	28
CEIP	Melchor Núñez Tejera	Tegueste	Tenerife	16
CEIP	Mencey Bentor	Los Realejos	Tenerife	20
CEIP	Miguel de Cervantes	El Tanque	Tenerife	11
CEIP	Montaña Pacho	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	22
CEIP	Montaña Roja	Granadilla de Abona	Tenerife	23
CEIP	Nicolás Díaz Dorta	Buenavista del Norte	Tenerife	14
CEIP	Nuestra Señora de los Ángeles	El Sauzal	Tenerife	51
CEIP	Ofra Vistabella	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	43
CEIP	Onésimo Redondo	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	61
CEIP	Palo Blanco	Los Realejos	Tenerife	14
CEIP	Prácticas Aneja	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	70
CEIP	Princesa Tejina	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	36
CEO	Príncipe Felipe	La Victoria de Acentejo	Tenerife	33
CEIP	Punta Larga	Candelaria	Tenerife	55
CEIP	Ramón Y Cajal	La Orotava	Tenerife	14
CEIP	San Benito	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	16
CEIP	San Fernando	Santa Úrsula	Tenerife	32
CEIP	San Luis Gonzaga	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	56
CEIP	San Miguel	San Miguel de Abona	Tenerife	12
CEIP	Santa Cruz de California	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	26
CEIP	Santa Teresa de Jesús	La Orotava	Tenerife	12
CEIP	Secundino Delgado	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	90
CEIP	Tamaimo	Santiago del Teide	Tenerife	22
CEIP	Tíncer	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	65
CEIP	Villa de Arico	Arico	Tenerife	17
Total				2.529

MATRÍCULAS DE ALUMNADO POR CENTRO DE CABECERA 1 DE JULIO DE 2014

	Provincia de Las Palmas				
CEIP	Bernabé Figueroa Umpiérrez	La Oliva	Fuerteventura	83	
CEIP	Cristóbal García Blairzy	Tuineje	Fuerteventura	25	
CEIP	Pablo Neruda	Puerto del Rosario	Fuerteventura	88	
CEIP	San José de Calasanz	Puerto del Rosario	Fuerteventura	58	
CEIP	Aguadulce	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	28	
CEIP	Agustín Hernández Díaz	Moya	Gran Canaria	5	
CEIP	Alcalde Ramírez Bethencourt	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	29	
CEIP	Alfredo Kraus	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	68	
CEIP	Ansite	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	57	
CEIP	Antonio Padrón	Gáldar	Gran Canaria	49	
CEIP	Aragón	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	11	
CEIP	Artemi Semidán	Mogán	Gran Canaria	22	
CEIP	Artenara	Artenara	Gran Canaria	4	
CEIP	Arucas	Arucas	Gran Canaria	48	
CEIP	Asturias	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	11	
CEIP	Bañaderos	Arucas	Gran Canaria	23	
CEIP	Batería de San Juan	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	56	
CEIP	Benito Pérez Galdós	Ingenio	Gran Canaria	53	
CEIP	Beñesmen	Agüimes	Gran Canaria	37	
CEIP	Camino de la Madera	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	35	
CEIP	Doctor Gregorio Chil y Naranjo	Telde	Gran Canaria	18	
CEIP	Doctor Juan Negrín	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	30	
CEIP	Eduardo Rivero Ramos	Arucas	Gran Canaria	43	
CEIP	El Matorral	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	25	
CEIP	El Tablero	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	17	
CEIP	El Zardo	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	14	
CEIP	Esteban Navarro Sánchez	Telde	Gran Canaria	44	
CEIP	Europa	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	45	
CEIP	Federico García Lorca	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	56	
CEIP	Fernando Guanarteme	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	50	
CEIP	Galicia	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	46	
CEIP	Hilda Zudán	Telde	Gran Canaria	68	
CEIP	Islas Baleares	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	40	
CEIP	José Pérez y Pérez	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	65	
CEIP	Juan del Río Ayala	Santa Brígida	Gran Canaria	13	
CEIP	Juan Negrín	Telde	Gran Canaria	41	
CEIP	La Cerruda	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	57	
CEIP	La Ladera	La Aldea de San Nicolás	Gran Canaria	25	
CEIP	La Viñuela	Agüimes	Gran Canaria	15	
CEIP	La Zafra	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	51	
CEIP	Laurisilva	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	22	
CEIP	León	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	21	
CEIP	Lucía Jiménez Oliva	Telde	Gran Canaria	21	
CEIP	Luis Cortí	Santa María de Guía	Gran Canaria	38	

Provincia de Las Palmas				
CEIP	María Jesús Pérez Morales	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	6
CEIP	Miraflor	Teror	Gran Canaria	10
CEIP	Monseñor Socorro Lantigua	Teror	Gran Canaria	16
CEIP	Néstor Álamo	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	46
CEIP	Orobal	Arucas	Gran Canaria	21
CEIP	Pintor Manolo Millares	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	19
CEIP	Pintor Néstor	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	33
CEIP	Plácido Fleitas	Telde	Gran Canaria	41
CEIP	Poeta Montiano Placeres	Telde	Gran Canaria	29
CEIP	Poeta Tomás Morales	Ingenio	Gran Canaria	32
CEIP	Profesor Rafael Gómez Santos	Vega de San Mateo	Gran Canaria	13
CEO	Rey Juan Carlos I	Valleseco	Gran Canaria	7
CEIP	San Fernando De Maspalomas	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	17
CEIP	San José Artesano	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	17
CEIP	Santa Catalina	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	59
CEIP	Saulo Torón	Telde	Gran Canaria	8
CEIP	Tajinaste	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	67
CEO	Tejeda	Tejeda	Gran Canaria	2
CEIP	Teobaldo Power	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	42
CEIP	Timplista José Antonio Ramos	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	38
CEIP	Valsequillo	Valsequillo	Gran Canaria	42
CEIP	Villa de Firgas	Firgas	Gran Canaria	17
CEIP	Virgen del Carmen	La Aldea de San Nicolás	Gran Canaria	27
CEIP	Ajei	San Bartolomé	Lanzarote	7
CEIP	Argana Alta	Arrecife	Lanzarote	48
CEIP	Benito Méndez Tarajano	Arrecife	Lanzarote	56
CEIP	Costa Teguise	Teguise	Lanzarote	10
CEIP	La Garita	Haría	Lanzarote	7
CEIP	Nieves Toledo	Arrecife	Lanzarote	33
CEIP	Playa Honda	San Bartolomé	Lanzarote	25
Total				2.450

MATRÍCULAS DE ALUMNADO POR CENTRO DE CABECERA 1 DE AGOSTO DE 2014

Provincia de Santa Cruz de Tenerife				
CEO	Santiago Apóstol	Alajeró	Gomera	9
CEIP	Ruiz de Padrón	San Sebastián de La Gomera	Gomera	35
CEO	Nereida Díaz Abreu	Valle Gran Rey	Gomera	10
CEIP	Tigaday	Frontera	El Hierro	15
CEIP	Valverde	Valverde	El Hierro	35
CEIP	Adamancasis	El Paso	La Palma	25
CEIP	Santo Domingo	Garafía	La Palma	5
CEIP	Mariela Cáceres Pérez	Los Llanos de Aridane	La Palma	81
CEIP	Puntagorda	Puntagorda	La Palma	17
CEIP	Puntallana	Puntallana	La Palma	16
CEIP	José Luis Albendea y Gómez de Aranda	San Andrés y Sauces	La Palma	11
CEIP	Gabriel Duque Acosta	Santa Cruz de La Palma	La Palma	37
CEO	Juan XXIII	Tazacorte	La Palma	13
CEO	Tijarafe	Tijarafe	La Palma	5
CEIP	Princesa Arecida	Villa de Mazo	La Palma	10
CEO	Barlovento	Barlovento	La Palma	7
CEIP	Manuel Galván de las Casas	Breña Alta	La Palma	45
CEIP	San Antonio	Breña Baja	La Palma	19
CEIP	Adeje	Adeje	Tenerife	86
CEIP	Nicolás Díaz Dorta	Buenavista del Norte	Tenerife	15
CEIP	Punta Larga	Candelaria	Tenerife	54
CEO	Leoncio Rodríguez	El Rosario	Tenerife	6
CEIP	Nuestra Señora de los Ángeles	El Sauzal	Tenerife	51
CEIP	Miguel de Cervantes	El Tanque	Tenerife	11
CEO	Guajara	Fasnia	Tenerife	6
CEIP	Antonio del Valle Menéndez	Garachico	Tenerife	11
CEIP	La Jurada I	Granadilla de Abona	Tenerife	51
CEIP	La Pasada	Granadilla de Abona	Tenerife	21
CEIP	Montaña Roja	Granadilla de Abona	Tenerife	23
CEIP	Adoración Rodríguez Alonso	Guía de Isora	Tenerife	14
CEIP	Almácigo	Guía de Isora	Tenerife	21
CEIP	Alfonso X el Sabio	Güímar	Tenerife	48
CEIP	Julio Delgado Delgado	Icod de los Vinos	Tenerife	47
CEIP	Acentejo	La Matanza de Acentejo	Tenerife	59
CEIP	Aquamansa	La Orotava	Tenerife	13
CEIP	Domínguez Alfonso	La Orotava	Tenerife	10
CEIP	Ramón y Cajal	La Orotava	Tenerife	23
CEIP	Santa Teresa de Jesús	La Orotava	Tenerife	12
CEO	Príncipe Felipe	La Victoria de Acentejo	Tenerife	29
CEIP	Agustín Espinosa	Los Realeios	Tenerife	35
CEIP	Mencey Bentor	Los Realejos	Tenerife	21
CEIP	Palo Blanco	Los Realejos	Tenerife	16
CEIP	Aregume	Los Silos	Tenerife	37
CEIP	César Manrique	Puerto de la Cruz	Tenerife	18
CEP	La Vera	Puerto de la Cruz	Tenerife	51

Provincia de Santa Cruz de Tenerife				
CEIP	Aguere	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	38
CEIP	Montaña Pacho	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	22
CEIP	Princesa Tejina	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	38
CEIP	San Benito	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	14
CEIP	San Luis Gonzaga	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	56
CEIP	Alonso Nava y Grimón	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	79
CEIP	Ángeles Bermejo	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	77
CEIP	Camino de la Villa	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	31
CEIP	Camino Largo	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	27
CEIP	Clorinda Salazar	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	51
CEIP	Prácticas Aneja EUP	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	76
CEIP	Francisco Afonso Carrillo	San Juan de la Rambla	Tenerife	17
CEIP	El Monte	San Miguel de Abona	Tenerife	24
CEIP	San Miguel	San Miguel de Abona	Tenerife	14
CEO	Andrés Orozco	Arafo	Tenerife	38
CEIP	El Tablero	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	13
CEIP	Secundino Delgado	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	89
CEIP	Tíncer	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	64
CEIP	García Escámez	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	36
CEIP	La Salud	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	89
CEIP	Las Retamas	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	46
CEIP	María Isabel Sarmiento	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	32
CEIP	Ofra Vistabella	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	43
CEIP	Onésimo Redondo	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	60
CEIP	Santa Cruz de California	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	26
CEIP	San Fernando	Santa Úrsula	Tenerife	36
CEIP	Tamaimo	Santiago del Teide	Tenerife	22
CEIP	Ernesto Castro Fariña	Tacoronte	Tenerife	23
CEIP	María Rosa Alonso	Tacoronte	Tenerife	35
CEIP	Melchor Núñez Tejera	Tegueste	Tenerife	16
CEIP	Villa de Arico	Arico	Tenerife	12
CEIP	Cabo Blanco	Arona	Tenerife	53
CEIP	El Fraile	Arona	Tenerife	86
Total	·		·	2,567

MATRÍCULAS DE ALUMNADO POR CENTRO DE CABECERA 1 DE AGOSTO DE 2014

	Provincia de Las Palmas				
CEIP	Bernabé Figueroa Umpiérrez	La Oliva	Fuerteventura	83	
CEIP	Pablo Neruda	Puerto del Rosario	Fuerteventura	89	
CEIP	San José de Calasanz	Puerto del Rosario	Fuerteventura	59	
CEIP	Cristóbal García Blairzy	Tuineje	Fuerteventura	25	
CEIP	Beñesmen	Agüimes	Gran Canaria	38	
CEIP	La Viñuela	Agüimes	Gran Canaria	15	
CEIP	Artenara	Artenara	Gran Canaria	4	
CEIP	Arucas	Arucas	Gran Canaria	51	
CEIP	Bañaderos	Arucas	Gran Canaria	24	
CEIP	Eduardo Rivero Ramos	Arucas	Gran Canaria	47	
CEIP	Orobal	Arucas	Gran Canaria	25	
CEIP	Villa de Firgas	Firgas	Gran Canaria	17	
CEIP	Antonio Padrón	Gáldar	Gran Canaria	49	
CEIP	Benito Pérez Galdós	Ingenio	Gran Canaria	54	
CEIP	Poeta Tomás Morales	Ingenio	Gran Canaria	28	
CEIP	La Ladera	La Aldea de San Nicolás	Gran Canaria	25	
CEIP	Virgen del Carmen	La Aldea de San Nicolás	Gran Canaria	27	
CEIP	Aquadulce	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	27	
CEIP	Federico García Lorca	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	53	
CEIP	Fernando Guanarteme	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	50	
CEIP	Galicia	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	46	
CEIP	Islas Baleares	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	42	
CEIP	José Pérez y Pérez	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	58	
CEIP	Laurisilva	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	23	
CEIP	León	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	27	
CEIP	Néstor Álamo	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	51	
CEIP	Pintor Manolo Millares	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	15	
CEIP	Pintor Néstor	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	33	
CEIP	Alcalde Ramírez Bethencourt	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	29	
CEIP	San José Artesano	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	16	
CEIP	Santa Catalina	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	65	
CEIP	Teobaldo Power	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	42	
CEIP	Timplista José Antonio Ramos	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	40	
CEIP	Alfredo Kraus	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	71	
CEIP	Aragón	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	11	
CEIP	Batería de San Juan	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	62	
CEIP	Asturias	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	17	
CEIP	Doctor Juan Negrín	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	35	
CEIP	El Zardo	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	14	
CEIP	Europa	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	48	
CEIP	Artemi Semidán	Mogán	Gran Canaria	22	
CEIP	Agustín Hernández Díaz	Moya	Gran Canaria	5	

		Provincia de Las Palmas		
CEIP	El Matorral	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	27
CEIP	El Tablero	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	22
CEIP	San Fernando de Maspalomas	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	24
CEIP	Juan del Río Ayala	Santa Brígida	Gran Canaria	14
CEIP	Ansite	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	59
CEIP	Camino de la Madera	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	35
CEIP	La Cerruda	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	58
CEIP	La Zafra	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	54
CEIP	Tajinaste	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	56
CEIP	Luis Cortí	Santa María de Guía de Gran Canaria	Gran Canaria	40
CEO	Tejeda	Tejeda	Gran Canaria	2
CEIP	Doctor Gregorio Chil y Naranjo	Telde	Gran Canaria	19
CEIP	Esteban Navarro Sánchez	Telde	Gran Canaria	41
CEIP	Hilda Zudán	Telde	Gran Canaria	67
CEIP	Juan Negrín	Telde	Gran Canaria	41
CEIP	Lucía Jiménez Oliva	Telde	Gran Canaria	24
CEIP	Plácido Fleitas	Telde	Gran Canaria	40
CEIP	Poeta Montiano Placeres	Telde	Gran Canaria	33
CEIP	Saulo Torón	Telde	Gran Canaria	8
CEIP	Miraflor	Teror	Gran Canaria	10
CEIP	Monseñor Socorro Lantigua	Teror	Gran Canaria	19
CEO	Rey Juan Carlos I	Valleseco	Gran Canaria	8
CEIP	Valsequillo	Valsequillo de Gran Canaria	Gran Canaria	42
CEIP	Profesor Rafael Gómez Santos	Vega de San Mateo	Gran Canaria	13
CEIP	Argana Alta	Arrecife	Lanzarote	46
CEIP	Benito Méndez Tarajano	Arrecife	Lanzarote	56
CEIP	Nieves Toledo	Arrecife	Lanzarote	34
CEIP	La Garita	Haría	Lanzarote	7
CEIP	Ajei	San Bartolomé	Lanzarote	5
CEIP	Playa Honda	San Bartolomé	Lanzarote	25
CEIP	Costa Teguise	Teguise	Lanzarote	10
Total				2.501

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre acciones formativas para el personal docente el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.) (Registro de entrada núm. 7.284, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.48.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre acciones formativas para el personal docente el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL DOCENTE EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las actividades formativas dirigidas al profesorado no universitario se enmarcan en el Plan Canario de Formación del profesorado no universitario de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad (CEUS).

Este plan constituye el instrumento de planificación de la formación permanente del profesorado y prevé una oferta amplia y diversificada de actividades, que garantiza al profesorado la posibilidad de mejorar su preparación y de actualizarse en las materias que son relevantes para su tarea educadora. De esta forma, se pretende contribuir, desde la formación y el desarrollo profesional docente, a la consecución de los objetivos trazados en el marco del Plan global para la universalización del éxito escolar de la Comunidad Autónoma Canaria. Esto es, la mejora tanto de la calidad educativa como de la tasa de éxito escolar y la reducción del abandono escolar.

Las acciones formativas planificadas que se detallan en este informe atienden a la detección de las necesidades y demandas reales tanto del profesorado como de los centros educativos y han constituido un elemento esencial en este plan.

Bajo estas premisas, la red de centros del profesorado (en adelante CEP), repartidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, juega un papel esencial al contar en su organización con un Consejo General formado por las personas coordinadoras de la formación de los centros educativos adscritos. Esto permite la atención a las necesidades particulares de cada centro y de los diferentes colectivos del profesorado, desde un modelo de asesoramiento cuyo último fin es la mejora de las competencias profesionales docentes.

Por otro lado, la CEUS a través de procedimientos sistemáticos de encuestas en línea dirigidas al profesorado, recopila y procesa la información obtenida con la finalidad de tener una visión global y sistémica de sus necesidades. Durante el curso escolar pasado participaron más de 3.800 docentes.

Por último, la Consejería cuenta con un órgano consultivo de participación denominado "Comisión Canaria de Formación del Profesorado", donde se encuentran representadas las universidades canarias, las asociaciones sindicales con representación sindical, la inspección educativa y los centros directivos de la Consejería de Educación.

Esta comisión interviene asesorando y supervisando la planificación de la formación del profesorado en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. Entre sus funciones está la de conocer los planes para la formación del profesorado, una vez elaborados por la Administración educativa, con el fin de verificar su adecuación a los criterios y líneas definidas, así como de realizar su seguimiento y valoración.

En el curso escolar 2014-2015 se ofertará más de 1.200 acciones de formación y perfeccionamiento lo que supondrá una oferta de unas 35.200 plazas y más de 25.200 horas de formación.

Este Plan establece una serie de líneas estratégicas refrendadas por la Comisión Canaria de Formación que definen los centros de interés y los hilos conductores de la formación del profesorado para adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje a los tiempos actuales.

Estas líneas son:

- Las competencias básicas y la programación didáctica, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de estas competencias en nuestro alumnado a través de su inclusión en las programaciones didácticas, del trabajo en equipo del profesorado, del impulso de proyectos compartidos y de la investigación e innovación metodológica.
- La atención a la diversidad, que tiene el propósito de dar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza su desarrollo, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.
- La organización escolar y la cultura participativa, cuya finalidad es mejorar la gestión y organización de los centros y favorecer la participación de las familias como base de una mejora cualitativa de la educación.
- La formación en el uso de las TIC-cliC escuela 2.0, que tiene por propósito impulsar la implantación educativa de las tecnologías de la información y de la comunicación en las aulas canarias.
- El programa formativo: hablar otra lengua, que pretende propiciar la adquisición de la competencia comunicativa en el profesorado, al menos, en una lengua extranjera, e impulsar la actualización metodológica para impartir contenidos de otras áreas o materias en ese idioma, con el objetivo de mejorar esta competencia en el alumnado.
- La mejora de la convivencia y del clima escolar, su intención es impulsar la formación, reflexión, coordinación y diseño de actuaciones favorecedoras de la mejora de la convivencia y el clima escolar como un factor de calidad en la educación, estableciendo para ello líneas de actuación que persigan la educación en valores, la compensación de las desigualdades, la interculturalidad, además de la prevención y tratamiento de los casos de acoso y la resolución pacífica de conflictos.
- La formación profesional, la educación de personas adultas y las enseñanzas artísticas, su finalidad es actualizar los conocimientos del profesorado que imparte la formación profesional específica, con el objetivo de que el alumnado adquiera las competencias básicas y profesionales para realizar una actividad laboral en un campo profesional determinado y ser capaz de adaptarse a las modificaciones que puedan producirse a lo largo de su vida, y de organizar la formación permanente del profesorado de enseñanzas artísticas y de educación de personas adultas.

En la siguiente tabla se relaciona el número de acciones, horas y plazas de formación que se ofertarán en cada línea de actuación.

Líneas estratégicas	Acciones	Horas	Plazas
Las competencias básicas y la programación didáctica. Proyecto ProIDEAC	720	17.840	20.967
La atención a la diversidad	41	920	1.421
La organización escolar y la cultura participativa	32	930	1.121
La formación en el uso de las TIC - CLIC Escuela 2.0	212	1.390	5.600
Programa formativo: Hablar otra lengua	72	1.200	2.100
La mejora de la convivencia y del clima escolar	94	1.100	2.290
La formación profesional, la educación de adultos y enseñanzas artísticas	29	1.820	1.701
Total*	1.200	25.200	35200

*Esta estimación depende de que el escenario presupuestario para el año 2015 sea similar al del año 2014.

En el marco de estas acciones es importante destacar la modalidad de formación en centros educativos. En este curso escolar (2014-2015), 626 centros educativos han formalizado en el mes de septiembre un plan específico de actuación para sus claustros. Previsiblemente y de acuerdo con la acogida que esta modalidad ha tenido en los dos últimos cursos escolares participarán, aproximadamente, 13.200 docentes.

Los Planes de Formación de Centros Docentes favorecen la integración de la formación y la práctica profesional, desarrollan la autonomía del profesorado en su formación, junto al trabajo en equipo de éste, y promueven la investigación sobre los problemas que le plantean la práctica y la innovación permanente con relación a la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado. Con este tipo de formación se avanza trascendiendo de la formación individualizada del personal docente a la formación de las organizaciones escolares, lo que contribuye a mejorar el rendimiento de éstos y el desarrollo profesional de su profesorado, fomentando así la cultura de evaluación interna del centro.

Por otro lado, el plan canario concreta una serie de programas formativos específicos que por su temática o bien por el colectivo al que van dirigidos, requieren de una consideración especial, dadas sus funciones de liderazgo y relevancia pedagógica, como es el caso de los equipos directivos y los servicios de apoyo a la escuela o el profesorado tutor entre otros.

- La formación de los equipos directivos y servicios de apoyo a la escuela. Los objetivos generales de este programa se focalizan en elevar la calidad del servicio educativo, profundizando en las técnicas y en los factores clave relacionados con el cumplimiento de las distintas funciones de la dirección, así como conocer las herramientas necesarias para aprender a liderar, motivar, gestionar y dirigir un equipo de trabajo, todo ello realizando un análisis y evaluación del marco normativo y las directrices administrativas implicadas.
- El programa formativo de orientación educativa y profesorado de NEAE. El propósito de este programa es ofrecer una formación de carácter especializado para facilitar la atención al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), encaminadas a su detección, identificación y respuesta educativa en un entorno inclusivo; ofertar una formación específica en relación a la mejora de la convivencia y del clima escolar, la acción tutorial y la intervención con las familias; fomentar acciones formativas que orienten al profesorado, especialmente a los especialistas de NEAE, en el diseño, desarrollo e implementación de estrategias educativas que promuevan una atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo.
- El programa formativo del profesorado tutor. El objetivo de programa es potenciar la función tutorial como parte integrante de la práctica docente y como factor de calidad en la educación.
- La formación en apoyo a los proyectos institucionales de la Consejería. Este programa tiene el propósito de apoyar la implantación y el desarrollo de los proyectos de innovación institucionales de la CEUS, mediante la formación específica de los docentes participantes. Cabe destacar la formación la Red de Centros Innovadores para la Continuidad Escolar (REDCICE), Red Canaria de Centros para la Participación Educativa, el programa de Lectura y Bibliotecas escolares, la red Bibescan o las redes educativas como la Red de Centros Educativos para la Sostenibilidad, Red Canaria de Centros GLOBE, Red de Escuelas Promotoras de Salud y Red Canaria de Escuelas Solidarias
- La formación de los puestos docentes de carácter singular. El objetivo de este programa es ofrecer una formación específica de acuerdo a las especificidades de estos puestos teniendo en cuenta las enseñanzas que imparte y los sistemas y metodologías empleados. Los puestos docentes de carácter singular para los que se ha diseñado acciones formativas específicas son: la enseñanza y aprendizaje integrado de lengua inglesa y otros contenidos curriculares (programa CLIL); la Formación Básica de Personas Adultas, Formación Profesional a Distancia, Bachillerato de Personas Adultas, Enseñanza de Idiomas a Distancia y determinadas enseñanzas no formales de Centros de Educación de Personas Adultas y Centros de Educación a Distancia; los puestos docentes en Centros de Menores para la Ejecución de Medidas Judiciales (CIEMI) para impartir Enseñanza Básica.
- La prevención de riesgos laborales. Este programa se centra en promover la toma de conciencia sobre la prevención de riesgos laborales y facilitar la incorporación del personal de los centros educativos a la formación permanente sobre riesgos laborales entre otros.
- El programa formativo para promover la igualdad de oportunidades entre ambos sexos desde la escuela. El objetivo fundamental de este programa será promover que el profesorado adquiera los conocimientos y las técnicas necesarias que mejoren su habilidad para la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Los programas formativos de colectivos en prácticas. Las actividades de este programa forman parte de los procedimientos selectivos que tienen por objeto la valoración de las aptitudes para el ejercicio de la docencia del

colectivo de funcionarios en prácticas, de las funciones directivas en el caso del colectivo de directores en prácticas, o de aquellas que le son propias a la Inspección Educativa para los aspirantes a dicho cuerpo.

- El programa formativo para la implementación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) cuyo objetivo será llevar a cabo acciones formativas específicas dirigidas a los diferentes colectivos de la comunidad educativa, además de contar con una guía educativa multimedia que informará de los cambios más significativos que suponen la implantación de esta ley de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria en el sistema educativo actual. Por otro lado cabe destacar la formación que se dirigirá al profesorado que imparte el área de Educación Emocional y para la Creatividad, con el fin último de contribuir a lograr que la escuela integre, desde el punto de vista curricular, el ámbito de las emociones y la creatividad.

En la siguiente tabla se relaciona el número de acciones, horas y plazas de formación que se ofertarán en cada línea de actuación.

Programas formativos	Nº de acciones	Horas	Plazas
El programa formativo de los equipos directivos y servicios de apoyo a la escuela	49	1.446	1.310
El programa formativo de orientación educativa y profesorado de NEAE	21	308	816
El programa formativo del profesorado tutor	9	342	452
La formación en apoyo a los proyectos institucionales de la Consejería	148	3.630	3.553
La formación de los puestos docentes de carácter singular	24	1.060	1.295
Programa formativo para promover la igualdad de oportunidades entre ambos sexos desde la escuela	14	144	391
Programa de prevención de riesgos laborales	23	253	1.174
Programas formativos de colectivos en prácticas	2	170	52
Programa formativo para la implementación de la LOMCE	60	560	2.150
Total	350	7.913	11.193

*Esta estimación depende de que el escenario presupuestario para el año 2015 sea similar al del año 2014.

Por último cabe destacar los procesos de acreditaciones profesionales docentes. Estos procesos tienen dos finalidades claras, por un lado avanzar en el perfeccionamiento profesional de los docentes y las docentes, al definir una evaluación competencial reconocida por la Administración educativa para el desempeño eficaz de una serie de funciones relevantes para los centros educativos; por otro lado, incentivar la carrera profesional docente mediante su motivación y el interés por su formación continua.

Los objetivos más destacados de los procesos de acreditación son: el reconocimiento de aquellos méritos relacionados con la superación de ciertos programas formativos estratégicos para la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad; la creación por parte de la Administración educativa de un registro de docentes que hayan superado ciertos programas formativos diseñados por la CEUS con el fin de asignar funciones específicas relevantes para los centros y para la mejora de su calidad educativa.

En este curso escolar se llevarán a cabo los siguientes procesos de acreditación:

- La función directiva. Este curso de 100 horas de duración se encuentra dirigido a los y las docentes que desean ser directivos escolares y su finalidad es la asunción de la responsabilidad y el desarrollo de destrezas útiles en relación con las funciones y tareas atribuidas a la dirección.
- Acreditación en mediación escolar nivel básico. El programa formativo y la evaluación competencial de las personas candidatas que la superen tendrán las siguientes funciones: asumir la responsabilidad del servicio de mediación a propuesta de la dirección del centro y con la aprobación del Consejo Escolar; supervisar la redacción del plan de actuación del servicio de mediación y su ejecución durante el curso escolar, en permanente colaboración con la dirección del centro y el Consejo Escolar, así como con el Equipo de gestión de la convivencia; coordinar el equipo de mediadores del centro y formar parte del equipo de gestión de la convivencia del centro, garantizando así la coordinación entre ambos equipos; contribuir de forma activa a la divulgación del procedimiento de mediación a través de acciones de información, sensibilización y formación, tanto para el alumnado, como para los padres, madres, tutores legales y el personal docente y no docente del centro; promover, gestionar, colaborar e impartir la formación específica en materia de mediación escolar, dirigida a los componentes del equipo de mediación del centro.
- -Acreditación en TIC. El programa formativo y la evaluación competencial de las personas candidatas que la superen tendrán las siguientes funciones: coordinar las propuestas que se elevan al equipo directivo para la elaboración del Plan de Integración de las TIC en los diversos aspectos de la vida del centro educativo; proponer y coordinar estrategias para la organización y gestión de los medios y recursos educativos relacionados con las TIC (especialmente software y contenidos educativos) de los que disponga el centro manteniéndolos operativos y actualizados, contando para ello con la ayuda técnica y pedagógica de los Servicios de apoyo de la CEUS y del equipo directivo; informar al profesorado sobre las nuevas herramientas, los productos y sistemas relacionados con las TIC disponibles para la Educación y difundir su utilización en el aula; orientar y apoyar al profesorado en la integración de las TIC para el desarrollo de las competencias básicas, utilizando nuevas estrategias metodológicas que contemplen el aprovechamiento de las mismas, en especial a través del Plan de Formación del centro educativo; actuar como elemento dinamizador e impulsor en el centro educativo de cuantas iniciativas y proyectos surjan entre el profesorado y el alumnado, relacionados con las TIC; coordinar las actividades que se realicen en el centro educativo en relación con el uso de estos medios; coordinar la dinamización del uso de las herramientas y servicios web (aulas virtuales, blog de centro o de aula, redes sociales, etc.); otras tareas relativas a la utilización de las TIC como recurso didáctico propuestas por el equipo directivo.

- Acreditación en igualdad. El programa formativo y la evaluación competencial de las personas candidatas que la superen tendrán las siguientes funciones: detectar necesidades en materia de igualdad de oportunidades de ambos sexos, de violencia de género y de identidad sexual, con la finalidad de elaborar el plan de igualdad del centro; proponer criterios al Claustro y al Consejo Escolar, en coordinación con la persona responsable en materia de igualdad en este último, para la revisión del proyecto educativo, de las normas de organización y funcionamiento, y de la planificación y desarrollo de los currículos, incorporando una visión transversal de género destinada a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la identidad sexual; coordinar, dinamizar y apoyar al profesorado en la programación de iniciativas, actividades, proyectos, planes y medidas que contribuyan a impulsar y consolidar proyectos coeducativos con el objetivo de desarrollar un proceso de integración curricular de la igualdad de oportunidades de ambos sexos en todos los niveles y dimensiones de la vida del centro; propiciar, desde la práctica del aula, que el alumnado se convierta en verdadero protagonista de procesos transformadores en materia de igualdad, de prevención de la violencia de género y de rechazo a las LGTB fobias, a través de redes educativas que transformen la realidad personal, del aula y del centro; realizar y dinamizar propuestas de actividades y de acciones de formación para el profesorado, familias y asociaciones de madres y padres, en materia de igualdad entre hombres y mujeres, así como de prevención de la violencia de género y de las LGTB fobias, insistiendo en el principio de corresponsabilidad; incluir en la memoria final del curso las actuaciones coeducativas que se hayan realizado, la evaluación procesual y las propuestas de mejora que se derivan de ésta.
- Acreditación para el desempeño de las funciones de nivel básico en prevención de riesgos laborales. El programa formativo y la evaluación competencial de las personas candidatas que la superen tendrán las siguientes funciones: promover los comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, así como de fomentar el interés y cooperación de los trabajadores en una acción preventiva integrada; promover las actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento general, efectuando su seguimiento y control; realizar evaluaciones elementales de riesgos y, en su caso, establecer medidas preventivas del mismo carácter compatibles con su grado de formación; colaborar en la evaluación y el control de los riesgos generales y específicos de la empresa, efectuando visitas al efecto, atención a quejas y sugerencias, registro de datos, y cuantas funciones análogas sean necesarias; actuar en caso de emergencia y primeros auxilios gestionando las primeras intervenciones al efecto; cooperar con los servicios de prevención.
- La capacitación en entornos virtuales de aprendizaje. El programa formativo y la evaluación competencial de las personas candidatas que la superen tendrán las siguientes funciones: facilitar el acceso a la oferta de Educación de Personas Adultas (EPA) a este colectivo en Canarias; facilitar herramientas de comunicación para llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje fluido; poner a disposición del alumnado recursos educativos que faciliten su incorporación y seguimiento en los espacios virtuales de aprendizaje (EVA); diseñar y actualizar materiales educativos para utilizar en las plataformas virtuales; establecer procesos de evaluación y autoevaluación en EVA; usar los EVA como espacios de enseñanza-aprendizaje, adaptados a las características del alumnado de Educación de Personas Adultas.
- Acreditación de la competencia comunicativa para la impartición del Programa CLIL. Se reconoce particularmente al profesorado que cumpla con los requisitos exigidos en el programa CLIL de la CEUS.
- Acreditación en Silbo Gomero. El programa formativo y la evaluación competencial de las personas candidatas que la superen tendrán las siguientes funciones: llevar a la práctica el Proyecto de Enseñanza de Silbo Gomero, según las directrices marcadas por la dirección del centro educativo y las recogidas en el Plan Anual del Centro de Profesores de la Gomera; elevar propuestas al Equipo Directivo para la elaboración del Proyecto de Integración del Silbo en los diversos aspectos de la vida del centro educativo; organizar y gestionar los medios y recursos educativos relacionados con el Silbo de los que disponga el centro, contando para ello con la ayuda técnica y pedagógica de los Servicios de apoyo de la CEUS y del equipo directivo; informar al profesorado y promover en el claustro una actitud participativa con respecto al proyecto; apoyar al profesorado en el conocimiento e iniciación al Silbo Gomero; actuar como dinamizador e impulsor en el centro educativo de cuantas iniciativas y proyectos surjan entre el profesorado y el alumnado, relacionados con el Silbo; coordinar las actividades que se realicen en el centro educativo relacionadas con el Silbo; Otras tareas relacionadas con el proyecto propuestas por el equipo directivo.
- Acreditación en la gestión del aula para el aprendizaje. El programa formativo y la evaluación competencial de las personas candidatas que la superen tendrán las siguientes funciones: asesorar al profesorado y al equipo directivo para una gestión del centro y del aula encaminada a la atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo, y promover la docencia compartida como medida preferente para este fin; desarrollar procesos de investigación-acción en el aula y fomentar la formación de los docentes mediante el aprendizaje cooperativo; contribuir a la mejora de la competencia profesional docente desde la gestión del aula inclusiva; asesorar al equipo directivo sobre posibles líneas de actualización del Proyecto Educativo y a los departamentos o equipos de ciclo sobre la concreción de los currículos y las programaciones didácticas fomentando la integración de las diferentes áreas y materias; asesorar a las personas responsables de las diferentes redes, actividades o programas de innovación en la incorporación de sus acciones en los currículos a través de su vinculación a los criterios de evaluación; participar en la tutela y mentorización de docentes, especialmente en los programas de formación inicial de las personas funcionarias en prácticas y de los futuros docentes, de acuerdo a las indicaciones que la Administración educativa determine.

En el presente curso escolar se convocarán 400 plazas en estos procesos".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7986 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. ^aAna María Guerra Galván, del GP Popular, sobre medidas contra el absentismo escolar el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.) (Registro de entrada núm. 7.322, de 20/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.49.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre medidas contra el absentismo escolar el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

MEDIDAS CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la presente legislatura, para la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad la convivencia en las aulas y la reducción del absentismo escolar y del abandono temprano son tres elementos interrelacionados que deben afrontarse en la consecución del objetivo de la mejora del éxito escolar del alumnado de las Islas. En esta línea, la Consejería plantea una serie de acciones propias que le corresponde diseñar e implementar de información, prevención e intervención.

Un alumno o alumna absentista tendrá en el futuro mayor probabilidad de abandono escolar temprano y una serie de consecuencias añadidas tales como falta de cualificación y formación, paro laboral, inadaptación social, marginalidad, etc. Por tanto, desde el pasado curso escolar 2011-2012 la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad considera como una de sus prioridades la disminución de los índices de absentismo escolar en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad. Para lograrlo, la Consejería se plantea la prevención y la intervención en dos niveles fundamentales:

- Medidas educativas que favorecen la permanencia del alumnado en las aulas, relacionadas con la mejora del éxito escolar.
- Medidas administrativas que se relacionan con la mejora del control y en los mecanismos de comunicación y cooperación entre las administraciones.

Medidas educativas que favorecen la permanencia del alumnado en las aulas, relacionadas con la mejora del éxito escolar

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad afronta en esta legislatura el Plan Global para la Mejora del Éxito Escolar que se sustenta en cuatro elementos fundamentales:

- La escuela inclusiva (Includ-ed, 2012), desde una perspectiva globalizada de atención a la diversidad.
- El liderazgo pedagógico, como motor de las organizaciones escolares.
- El trabajo colaborativo de las comunidades educativas.
- La formación permanente del profesorado basada en los proyectos de innovación e investigación.

El planteamiento general de este Plan establece dos cuestiones fundamentales sobre las que se debe hacer especial hincapié: establecer estrategias que posibilitan en el alumnado el logro los aprendizajes adecuados y posibilitar

que éstos se den en un adecuado clima de convivencia en el contexto escolar. Para ello, se establecen tres tipos de medidas:

- Medidas para mejorar el rendimiento académico:
- Programas de diversificación curricular.
- Programas de mejora de la convivencia.
- Programas de refuerzo educativo.
- Apoyo idiomático.
- Aulas de acogida para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo canario por proceso migratorio familiar.
- Acciones para desarrollar en 1.º de ESO:
- Flexibilización curricular temprana.
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en colaboración con el Departamento de Orientación.
 - Docencia compartida para la transferencia de buenas prácticas docentes o en ámbitos de especial dificultad:
 - Docencia compartida para transferencia de buenas prácticas.
 - Docencia compartida en grupos con especiales dificultades de aprendizaje y clima escolar.
- Docencia reforzada para actividades que requieran una atención docente extra (laboratorios, taller de tecnología, prácticas de idiomas, etc.).
 - Apoyo a grupos con grados competenciales muy heterogéneos.
 - Apoyo docente para la implementación de proyectos pedagógicos.
- Medidas para desarrollar en horario extraescolar. Refuerzo especial para el alumnado con dificultades de aprendizaje o necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Medidas para desarrollar la adecuada gestión de la convivencia:
 - Programa de mejora de la convivencia (PROMECO)

Medidas administrativas que se relacionan con la mejora del control y en los mecanismos de comunicación y cooperación entre las administraciones

Se ha hecho pública la Resolución de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones para el curso 2014-2015 para el control y el tratamiento de la información, referidas al absentismo de alumnado en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad pretende garantizar un marco común de actuación que incluye, entre otros aspectos, el procedimiento de actuación de los centros educativos para el control y la justificación de las faltas de asistencia, los retrasos, las salidas anticipadas, el registro de asistencia del alumnado y su comunicación.

Todo ello podrá ser tratado de forma telemática desde el centro educativo mediante una herramienta informática específica en el Pincel Ekade, que se encuentra ya disponible, que permite la comunicación con las familias del alumnado, los servicios centrales de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad y las administraciones locales.

Esta Resolución desarrolla aspectos recogidos en dos normas que dan especial importancia a la prevención y control del absentismo escolar: el Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.

Sin duda, esta nueva norma, así como la aplicación informática que la acompaña, será de utilidad al profesorado para afrontar el fenómeno del absentismo escolar y las repercusiones negativas que conlleva, tanto educativas y sociales, facilitando la actuación conjunta con las familias y las administraciones locales.

Por otro lado, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad sigue participando de forma activa con el Consejo Escolar de Canarias, La Federación Canaria de Municipios (FECAM), la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de La Laguna en la *Plataforma canaria para la reducción del absentismo escolar*".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7987 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre inscripciones en el programa de comedor escolar de verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.) (Registro de entrada núm. 7.285, de 16/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.50.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre inscripciones en el programa de comedor escolar de verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

INSCRIPCIONES EN EL PROGRAMA DE COMEDOR ESCOLAR DE VERANO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

INSCRIPCIONES DE ALUMNADO POR CENTRO DE CABECERA 1 DE JULIO DE 2014

Provincia de Santa Cruz de Tenerife					
Tipo de centro		Municipio	Isla	Nº alumnado	
CEIP	Tigaday	Frontera	El Hierro	19	
CEIP	Valverde	Valverde	El Hierro	30	
CEO	Nereida Díaz Abreu	Valle Gran Rey	La Gomera	10	
CEIP	Ruiz de Padrón	San Sebastián de La Gomera	La Gomera	34	
CEO	Santiago Apóstol	Alajeró	La Gomera	6	
CEIP	Adamancasis	El Paso	La Palma	28	
CEO	Barlovento	Barlovento	La Palma	7	
CEIP	Gabriel Duque Acosta	Santa Cruz de La Palma	La Palma	38	
CEIP	José Luis Albendea y Gómez de Aranda	San Andrés y Sauces	La Palma	11	
CEO	Juan XXIII	Tazacorte	La Palma	13	
CEIP	Manuel Galván de las Casas	Breña Alta	La Palma	42	
CEIP	Mariela Cáceres Pérez	Los Llanos de Aridane	La Palma	78	
CEIP	Princesa Arecida	Mazo	La Palma	10	
CEIP	Puntagorda	Puntagorda	La Palma	17	
CEIP	Puntallana	Puntallana	La Palma	16	
CEIP	San Antonio	Breña Baja	La Palma	17	
CEIP	Santo Domingo	Garafía	La Palma	5	
CEO	Tijarafe	Tijarafe	La Palma	5	
CEIP	Acentejo	La Matanza de Acentejo	Tenerife	56	
CEIP	Adeje	Adeje	Tenerife	83	
CEIP	Adoración Rodríguez Alonso	Guía de Isora	Tenerife	14	
CEIP	Aguamansa	La Orotava	Tenerife	13	
CEIP	Aguere	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	38	
CEIP	Agustín Espinosa	Los Realejos	Tenerife	29	
CEIP	Alfonso X El Sabio	Güímar	Tenerife	46	
CEIP	Almácigo	Guía De Isora	Tenerife	21	
CEIP	Alonso Nava y Grimón	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	72	
CEO	Andrés Orozco	Arafo	Tenerife	39	
CEIP	Ángeles Bermejo	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	71	
CEIP	Antonio del Valle Menéndez	Garachico	Tenerife	11	
CEIP	Aregume	Los Silos	Tenerife	38	
CEIP	Cabo Blanco	Arona	Tenerife	49	
CEIP	Camino de la Villa	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	31	
CEIP	Camino de la Villa Camino Largo	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	27	
CEIP	César Manrique	Puerto de la Cruz	Tenerife	29	
CEIP	Clorinda Salazar	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	51	
CEIP	Domínguez Alfonso	La Orotava	Tenerife	13	
CEIP	El Fraile	Arona	Tenerife	86	
	El Monte		Tenerife		
CEIP CEIP	El Tablero	San Miguel de Abona Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	23	
				11	
CEIP	Ernesto Castro Fariña	Tacoronte	Tenerife	24	
EIP	Francisco Afonso Carrillo	San Juan de la Rambla	Tenerife	13	
CEIP	García Escámez	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	36	
CEO	Guajara	Fasnia	Tenerife	6	
CEIP	Julio Delgado Delgado	Icod de los Vinos	Tenerife	47	
CEIP	La Jurada I	Granadilla de Abona	Tenerife	51	
CEO	La Pared	Los Realejos	Tenerife	6	
CEIP	La Pasada	Granadilla de Abona	Tenerife	21	
CEIP	La Salud	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	90	

	Provincia de Santa Cruz de Tenerife					
Tipo de centro	Nombre del centro	Municipio	Isla	Nº alumnado		
CEP	La Vera	Puerto de la Cruz	Tenerife	52		
CEIP	Las Retamas	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	47		
CEO	Leoncio Rodríguez	El Rosario	Tenerife	6		
CEIP	María Isabel Sarmiento	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	34		
CEIP	María Rosa Alonso	Tacoronte	Tenerife	28		
CEIP	Melchor Núñez Tejera	Tegueste	Tenerife	16		
CEIP	Mencey Bentor	Los Realejos	Tenerife	20		
CEIP	Miguel de Cervantes	El Tanque	Tenerife	11		
CEIP	Montaña Pacho	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	22		
CEIP	Montaña Roja	Granadilla de Abona	Tenerife	23		
CEIP	Nicolás Díaz Dorta	Buenavista del Norte	Tenerife	14		
CEIP	Nuestra Señora de Los Ángeles	El Sauzal	Tenerife	51		
CEIP	Ofra Vistabella	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	43		
CEIP	Onésimo Redondo	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	61		
CEIP	Palo Blanco	Los Realejos	Tenerife	14		
CEIP	Prácticas Aneja	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	70		
CEIP	Princesa Tejina	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	36		
CEO	Príncipe Felipe	La Victoria de Acentejo	Tenerife	33		
CEIP	Punta Larga	Candelaria	Tenerife	55		
CEIP	Ramón y Cajal	La Orotava	Tenerife	14		
CEIP	San Benito	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	16		
CEIP	San Fernando	Santa Úrsula	Tenerife	32		
CEIP	San Luis Gonzaga	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	56		
CEIP	San Miguel	San Miguel de Abona	Tenerife	12		
CEIP	Santa Cruz de California	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	26		
CEIP	Santa Teresa de Jesús	La Orotava	Tenerife	12		
CEIP	Secundino Delgado	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	90		
CEIP	Tamaimo	Santiago del Teide	Tenerife	22		
CEIP	Tíncer	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	65		
CEIP	Villa de Arico	Arico	Tenerife	17		
Total				2.529		

INSCRIPCIONES DE ALUMNADO POR CENTRO DE CABECERA 1 DE JULIO DE 2014

	Provincia de Las Palmas				
Tipo de centro	Nombre del centro	Municipio	Isla	Nº alumnado	
CEIP	Bernabé Figueroa Umpiérrez	La Oliva	Fuerteventura	83	
CEIP	Cristóbal García Blairzy	Tuineje	Fuerteventura	25	
CEIP	Pablo Neruda	Puerto del Rosario	Fuerteventura	88	
CEIP	San José de Calasanz	Puerto del Rosario	Fuerteventura	58	
CEIP	Aguadulce	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	28	
CEIP	Agustín Hernández Díaz	Moya	Gran Canaria	5	
CEIP	Alcalde Ramírez Bethencourt	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	29	
CEIP	Alfredo Kraus	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	68	
CEIP	Ansite	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	57	
CEIP	Antonio Padrón	Gáldar	Gran Canaria	49	
CEIP	Aragón	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	11	
CEIP	Artemi Semidán	Mogán	Gran Canaria	22	
CEIP	Artenara	Artenara	Gran Canaria	4	
CEIP	Arucas	Arucas	Gran Canaria	48	
CEIP	Asturias	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	11	
CEIP	Bañaderos	Arucas	Gran Canaria	23	
CEIP	Batería de San Juan	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	56	
CEIP	Benito Pérez Galdós	Ingenio	Gran Canaria	53	
CEIP	Beñesmen	Agüimes	Gran Canaria	37	
CEIP	Camino de la Madera	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	35	
CEIP	Doctor Gregorio Chil y Naranjo	Telde	Gran Canaria	18	
CEIP	Doctor Juan Negrín	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	30	
CEIP	Eduardo Rivero Ramos	Arucas	Gran Canaria	43	
CEIP	El Matorral	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	25	
CEIP	El Tablero	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	17	
CEIP	El Zardo	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	14	
CEIP	Esteban Navarro Sánchez	Telde	Gran Canaria	44	
CEIP	Europa	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	45	
CEIP	Federico García Lorca	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	56	
CEIP	Fernando Guanarteme	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	50	
CEIP	Galicia	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	46	
CEIP	Hilda Zudán	Telde	Gran Canaria	68	
CEIP	Islas Baleares	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	40	
CEIP	José Pérez y Pérez	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	65	
CEIP	Juan del Río Ayala	Santa Brígida	Gran Canaria	13	
CEIP	Juan Negrín	Telde	Gran Canaria	41	
CEIP	La Cerruda	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	57	
CEIP	La Ladera	La Aldea de San Nicolás	Gran Canaria	25	
CEIP	La Viñuela	Agüimes	Gran Canaria	15	
CEIP	La Zafra	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	51	
CEIP	Laurisilva	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	22	
CEIP	León	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	21	

	Provincia de Las Palmas					
Tipo de centro	Nombre del centro	Municipio	Isla	Nº alumnado		
CEIP	Lucía Jiménez Oliva	Telde	Gran Canaria	21		
CEIP	Luis Cortí	Santa María de Guía	Gran Canaria	38		
CEIP	María Jesús Pérez Morales	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	6		
CEIP	Miraflor	Teror	Gran Canaria	10		
CEIP	Monseñor Socorro Lantigua	Teror	Gran Canaria	16		
CEIP	Néstor Álamo	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	46		
CEIP	Orobal	Arucas	Gran Canaria	21		
CEIP	Pintor Manolo Millares	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	19		
CEIP	Pintor Néstor	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	33		
CEIP	Plácido Fleitas	Telde	Gran Canaria	41		
CEIP	Poeta Montiano Placeres	Telde	Gran Canaria	29		
CEIP	Poeta Tomás Morales	Ingenio	Gran Canaria	32		
CEIP	Profesor Rafael Gómez Santos	Vega de San Mateo	Gran Canaria	13		
CEO	Rey Juan Carlos I	Valleseco	Gran Canaria	7		
CEIP	San Fernando de Maspalomas	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	17		
CEIP	San José Artesano	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	17		
CEIP	Santa Catalina	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	59		
CEIP	Saulo Torón	Telde	Gran Canaria	8		
CEIP	Tajinaste	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	67		
CEO	Tejeda	Tejeda	Gran Canaria	2		
CEIP	Teobaldo Power	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	42		
CEIP	Timplista José Antonio Ramos	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	38		
CEIP	Valsequillo	Valsequillo	Gran Canaria	42		
CEIP	Villa de Firgas	Firgas	Gran Canaria	17		
CEIP	Virgen del Carmen	La Aldea de San Nicolás	Gran Canaria	27		
CEIP	Ajei	San Bartolomé	Lanzarote	7		
CEIP	Argana Alta	Arrecife	Lanzarote	48		
CEIP	Benito Méndez Tarajano	Arrecife	Lanzarote	56		
CEIP	Costa Teguise	Teguise	Lanzarote	10		
CEIP	La Garita	Haría	Lanzarote	7		
CEIP	Nieves Toledo	Arrecife	Lanzarote	33		
CEIP	Playa Honda	San Bartolomé	Lanzarote	25		
Total				2.450		

INSCRIPCIONES DE ALUMNADO POR CENTRO DE CABECERA 1 DE AGOSTO DE 2014

Provincia de Santa Cruz de Tenerife						
Tipo de centro	Nombre del centro	Municipio	Isla	Nº alumnado		
CEO	Santiago Apóstol	Alajeró	Gomera	9		
CEIP	Ruiz de Padrón	San Sebastián de La Gomera	Gomera	35		
CEO	Nereida Díaz Abreu	Valle Gran Rey	Gomera	10		
CEIP	Tigaday	Frontera	El Hierro	15		
CEIP	Valverde	Valverde	El Hierro	35		
CEIP	Adamancasis	El Paso	La Palma	25		
CEIP	Santo Domingo	Garafía	La Palma	5		
CEIP	Mariela Cáceres Pérez	Los Llanos de Aridane	La Palma	81		
CEIP	Puntagorda	Puntagorda	La Palma	17		
CEIP	Puntallana	Puntallana	La Palma	16		
CEIP	José Luis Albendea y Gómez de Aranda	San Andrés y Sauces	La Palma	11		
CEIP	Gabriel Duque Acosta	Santa Cruz de La Palma	La Palma	37		
CEO	Juan XXIII	Tazacorte	La Palma	13		
CEO	Tijarafe	Tijarafe	La Palma	5		
CEIP	Princesa Arecida	Villa de Mazo	La Palma	10		
CEO	Barlovento	Barlovento	La Palma	7		
CEIP	Manuel Galván de las Casas	Breña Alta	La Palma	45		
CEIP	San Antonio	Breña Baja	La Palma	19		
CEIP	Adeje	Adeje	Tenerife	86		
CEIP	Nicolás Díaz Dorta	Buenavista del Norte	Tenerife	15		
CEIP	Punta Larga	Candelaria	Tenerife	54		
CEO	Leoncio Rodríguez	El Rosario	Tenerife	6		
CEIP	Nuestra Señora de los Ángeles	El Sauzal	Tenerife	51		
CEIP	Miguel de Cervantes	El Tanque	Tenerife	11		
CEO	Guajara	Fasnia	Tenerife	6		
CEIP	Antonio del Valle Menéndez	Garachico	Tenerife	11		
CEIP	La Jurada I	Granadilla de Abona	Tenerife	51		
CEIP	La Pasada	Granadilla de Abona	Tenerife	21		
CEIP	Montaña Roja	Granadilla de Abona	Tenerife	23		
CEIP	Adoración Rodríguez Alonso	Guía de Isora	Tenerife	14		
CEIP	Almácigo	Guía de Isora	Tenerife	21		
CEIP	Alfonso X El Sabio	Güímar	Tenerife	48		
CEIP	Julio Delgado Delgado	Icod de los Vinos	Tenerife	47		
CEIP	Acentejo	La Matanza de Acentejo	Tenerife	59		
CEIP	Aguamansa	La Orotava	Tenerife	13		
CEIP	Domínguez Alfonso	La Orotava	Tenerife	10		
CEIP	Ramón y Cajal	La Orotava	Tenerife	23		
CEIP	Santa Teresa de Jesús	La Orotava	Tenerife	12		
CEO	Príncipe Felipe	La Victoria de Acentejo	Tenerife	29		
CEIP	Agustín Espinosa	Los Realejos	Tenerife	35		

Provincia de Santa Cruz de Tenerife					
Tipo de centro	Nombre del centro	Municipio	Isla	Nº alumnado	
CEIP	Mencey Bentor	Los Realejos	Tenerife	21	
CEIP	Palo Blanco	Los Realejos	Tenerife	16	
CEIP	Aregume	Los Silos	Tenerife	37	
CEIP	César Manrique	Puerto de la Cruz	Tenerife	18	
CEP	La Vera	Puerto de la Cruz	Tenerife	51	
CEIP	Aguere	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	38	
CEIP	Montaña Pacho	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	22	
CEIP	Princesa Tejina	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	38	
CEIP	San Benito	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	14	
CEIP	San Luis Gonzaga	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	56	
CEIP	Alonso Nava y Grimón	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	79	
CEIP	Ángeles Bermejo	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	77	
CEIP	Camino de la Villa	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	31	
CEIP	Camino Largo	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	27	
CEIP	Clorinda Salazar	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	51	
CEIP	Prácticas Aneja EUP	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	76	
CEIP	Francisco Afonso Carrillo	San Juan de La Rambla	Tenerife	17	
CEIP	El Monte	San Miguel de Abona	Tenerife	24	
CEIP	San Miguel	San Miguel de Abona	Tenerife	14	
CEO	Andrés Orozco	Arafo	Tenerife	38	
CEIP	El Tablero	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	13	
CEIP	Secundino Delgado	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	89	
CEIP	Tíncer	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	64	
CEIP	García Escámez	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	36	
CEIP	La Salud	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	89	
CEIP	Las Retamas	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	46	
CEIP	María Isabel Sarmiento	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	32	
CEIP	Ofra Vistabella	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	43	
CEIP	Onésimo Redondo	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	60	
CEIP	Santa Cruz de California	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	26	
CEIP	San Fernando	Santa Úrsula	Tenerife	36	
CEIP	Tamaimo	Santiago del Teide	Tenerife	22	
CEIP	Ernesto Castro Fariña	Tacoronte	Tenerife	23	
CEIP	María Rosa Alonso	Tacoronte	Tenerife	35	
CEIP	Melchor Núñez Tejera	Tegueste	Tenerife	16	
CEIP	Villa de Arico	Arico	Tenerife	12	
CEIP	Cabo Blanco	Arona	Tenerife	53	
CEIP	El Fraile	Arona	Tenerife	86	
Total				2.567	

INSCRIPCIONES DE ALUMNADO POR CENTRO DE CABECERA 1 DE AGOSTO DE 2014

		Provincia de Las Palmas		
Tipo de centro	Nombre del centro	Municipio	Isla	Nº alumnado
CEIP	Bernabé Figueroa Umpiérrez	La Oliva	Fuerteventura	83
CEIP	Pablo Neruda	Puerto del Rosario	Fuerteventura	89
CEIP	San José de Calasanz	Puerto del Rosario	Fuerteventura	59
CEIP	Cristóbal García Blairzy	Tuineje	Fuerteventura	25
CEIP	Beñesmen	Agüimes	Gran Canaria	38
CEIP	La Viñuela	Agüimes	Gran Canaria	15
CEIP	Artenara	Artenara	Gran Canaria	4
CEIP	Arucas	Arucas	Gran Canaria	51
CEIP	Bañaderos	Arucas	Gran Canaria	24
CEIP	Eduardo Rivero Ramos	Arucas	Gran Canaria	47
CEIP	Orobal	Arucas	Gran Canaria	25
CEIP	Villa de Firgas	Firgas	Gran Canaria	17
CEIP	Antonio Padrón	Gáldar	Gran Canaria	49
CEIP	Benito Pérez Galdós	Ingenio	Gran Canaria	54
CEIP	Poeta Tomás Morales	Ingenio	Gran Canaria	28
CEIP	La Ladera	La Aldea de San Nicolás	Gran Canaria	25
CEIP	Virgen del Carmen	La Aldea de San Nicolás	Gran Canaria	27
CEIP	Aguadulce	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	27
CEIP	Federico García Lorca	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	53
CEIP	Fernando Guanarteme	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	50
CEIP	Galicia	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	46
CEIP	Islas Baleares	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	42
CEIP	José Pérez y Pérez	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	58
CEIP	Laurisilva	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	23
CEIP	León	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	27
CEIP	Néstor Álamo	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	51
CEIP	Pintor Manolo Millares	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	15
CEIP	Pintor Néstor	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	33
CEIP	Alcalde Ramírez Bethencourt	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	29
CEIP	San José Artesano	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	16
CEIP	Santa Catalina	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	65
CEIP	Teobaldo Power	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	42
CEIP	Timplista José Antonio Ramos	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	40
CEIP	Alfredo Kraus	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	71
CEIP	Aragón	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	11

		Provincia de Las Palmas		
Tipo de centro	Nombre del centro	Municipio	Isla	Nº alumnado
CEIP	Batería de San Juan	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	62
CEIP	Asturias	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	17
CEIP	Doctor Juan Negrín	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	35
CEIP	El Zardo	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	14
CEIP	Europa	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	48
CEIP	Artemi Semidán	Mogán	Gran Canaria	22
CEIP	Agustín Hernández Díaz	Moya	Gran Canaria	5
CEIP	El Matorral	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	27
CEIP	El Tablero	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	22
CEIP	San Fernando de Maspalomas	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	24
CEIP	Juan del Río Ayala	Santa Brígida	Gran Canaria	14
CEIP	Ansite	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	59
CEIP	Camino de la Madera	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	35
CEIP	La Cerruda	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	58
CEIP	La Zafra	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	54
CEIP	Tajinaste	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	56
CEIP	Luis Cortí	Santa María de Guía de Gran Canaria	Gran Canaria	40
CEO	Tejeda	Tejeda	Gran Canaria	2
CEIP	Doctor Gregorio Chil y Naranjo	Telde	Gran Canaria	19
CEIP	Esteban Navarro Sánchez	Telde	Gran Canaria	41
CEIP	Hilda Zudán	Telde	Gran Canaria	67
CEIP	Juan Negrín	Telde	Gran Canaria	41
CEIP	Lucía Jiménez Oliva	Telde	Gran Canaria	24
CEIP	Plácido Fleitas	Telde	Gran Canaria	40
CEIP	Poeta Montiano Placeres	Telde	Gran Canaria	33
CEIP	Saulo Torón	Telde	Gran Canaria	8
CEIP	Miraflor	Teror	Gran Canaria	10
CEIP	Monseñor Socorro Lantigua	Teror	Gran Canaria	19
CEO	Rey Juan Carlos I	Valleseco	Gran Canaria	8
CEIP	Valseguillo	Valseguillo de Gran Canaria	Gran Canaria	42
CEIP	Profesor Rafael Gómez Santos	Vega de San Mateo	Gran Canaria	13
CEIP	Argana Alta	Arrecife	Lanzarote	46
CEIP	Benito Méndez Tarajano	Arrecife	Lanzarote	56
CEIP	Nieves Toledo	Arrecife	Lanzarote	34
CEIP	La Garita	Haría	Lanzarote	7
CEIP	Aiei	San Bartolomé	Lanzarote	5
CEIP	Playa Honda	San Bartolomé	Lanzarote	25
CEIP	Costa Tequise	Tequise	Lanzarote	10
Total	1	1 - 2	1	2.501

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7993 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre alumnos que han superado la Prueba de Acceso a la Universidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.) (Registro de entrada núm. 7.313, de 17/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.51.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre alumnos que han superado la Prueba de Acceso a la Universidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"RESULTADO PAU PROVINCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ALUMNOS:

Junio				
	Aptos	No aptos	No presentados	Suma
Fuerteventura	316	7	7	330
Lanzarote	482	16	2	500
Las Palmas	1903	44	29	1976
Norte	409	6	4	419
Sur	715	17	9	741
Telde	370	11	2	383
Suma	4195	101	53	4349

Julio				
	Aptos	No aptos	No presentados	Suma
Fuerteventura	57	6	6	69
Lanzarote	102	12	4	118
Las Palmas	387	27	14	428
Norte	71	5	3	79
Sur	143	19	6	168
Telde	65	9	3	77
Suma	825	78	36	939

PORCENTAJES:

Junio			
	Aptos	No aptos	No presentados
Fuerteventura	95,76%	2,12%	2,12%
Lanzarote	96,40%	3,20%	0,40%
Las Palmas	96,31%	2,23%	1,47%
Norte	97,61%	1,43%	0,95%
Sur	96,49%	2,29%	1,21%
Telde	96,61%	2,87%	0,52%

Julio			
	Aptos	No aptos	No presentados
Fuerteventura	82,61%	8,70%	8,70%
Lanzarote	86,44%	10,17%	3,39%
Las Palmas	90,42%	6,31%	3,27%
Norte	89,87%	6,33%	3,80%
Sur	85,12%	11,31%	3,57%
Telde	84,42%	11,69%	3,90%

TOTAL ALUMNOS POR ISLA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA QUE HAN SUPERADO LA PAU:

Fuerteventura: 373 alumnos Lanzarote: 584 alumnos

Las Palmas de Gran Canaria: 4063 alumnos

RESULTADO PAU PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ALUMNOS:

Junio				
	Aptos	No aptos	No presentados	Suma
Tenerife	3197	100	11	3308
La Palma	323	3	4	330
La Gomera	77	1	0	78
El Hierro	41	0	1	42
Suma	3638	104	16	3758

Julio				
	Aptos	No aptos	No presentados	Suma
Tenerife	625	94	15	734
La Palma	76	4	1	81
La Gomera	10	0	0	10
El Hierro	8	1	0	9
Suma	719	99	16	834

PORCENTAJES:

Junio	
	Aptos
Tenerife	96,97%
La Palma	99,08%
La Gomera	98,72%
El Hierro	100,00%

Julio	
	Aptos
Tenerife	86,93%
La Palma	91,49%
La Gomera	100,00%
El Hierro	88,89%

TOTAL ALUMNOS POR ISLA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE HAN SUPERADO LA PAU:

Tenerife: 3822 alumnos La Palma: 399 alumnos La Gomera: 87 alumnos El Hierro: 49 alumnos".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7995 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre inspectores educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.) (Registro de entrada núm. 7.228, de 14/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.52.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre inspectores educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

INSPECTORES EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número total de Inspectores de Educación que actualmente prestan servicio en las diferentes sedes de la Inspección Educativa con zona asignada son 63, de los cuales 30 prestan servicio en el Territorio Occidental (Tenerife, La Palma, La Gomera y el Hierro) y 33 prestan servicio en el Territorio Oriental (Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura).

A esto hay que sumarle 4 inspectores que conforman el Consejo General de Inspección de Educación:

- Inspector General de Educación
- Inspector Central
- Inspectora Jefa Territorial (Territorio Occidental)
- Inspector Jefe Territorial (Territorio Oriental)

Por tanto el número total de inspectores es de 67. Con zona asignada 63 y sin zona 4.

TERRITORIO OCCIDENTAL

Zona	Isla	Nº de inspectores/as
401	La Gomera	1
501	El Hierro	1
601		
602	La Palma	3
603		
700		
701		
702		
703		
704		
705		
706		
707		
708		
709		
710		
711		
712	Tenerife	25
713		
715		
716		
717		
718		
719		
720		
721		
722		
723		
724		
725		

 $N^{\underline{o}}$ total de Inspectores con zona asignada Territorio Occidental: 30

TERRITORIO ORIENTAL

Zona	Isla	Nº de inspectores/as
101	Fuerteventura	3
102		
103	Lanzarote	4
201		
202		
203		
204		
300		
301		
302		
303		
304		
305		
306		
307		
308		
309	Gran Canaria	26
310	1	
311		
312		
313		
314		
315		
316		
317		
318		
319		
320		
321		
322		
323	7	
324	7	
325	7	
326	1	
327	1	

 N^{ϱ} total de Inspectores con zona asignada Territorio Oriental: 33".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

